



20-N PROPUESTAS para MEJORAR LA EDUCACIÓN



LAS JUBILACIONES QUE VIENEN
PROGRAMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS
CONSEJO SINDICAL ESTATAL DE ANPE

Sumario

Editorial	3
Documento: Ante el 20-N, propuestas para mejorar la educación .	4
Acción Sindical	8
Información profesional	20
Propuestas partidos políticos Elecciones 2011	22
Opinión	26
Mejoras a coste cero Ministerio de Educación. Balance de una legislatura	
Asesoría Jurídica	29
A pie de aula	32
Trabajando los hábitos saludables	
Te interesa saber	34
El rincón del Defensor del Profesor	35
Hoy hablamos con	36
Vicente Vallés	
Colaboraciones	39
Bilingüismo e inmigración en las aulas	
Educación y sociedad	40
Firma Invitada	42
Carles Capdevila, periodista	
La Clase	43
Anpenet	44
Acción social	46
Autonomías	50
El libro, el pensamiento y el humor	67



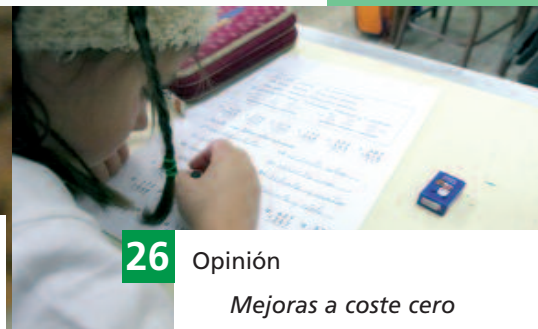
DESTACADOS

36



Hoy hablamos con...
Vicente Vallés

26



Opinión
Mejoras a coste cero

ANPE Prensa Nacional

Director:

Nicolás Fernández Guisado

Subdirectora:

Carmen Guaita Fernández

Redactora Jefe:

Inmaculada Suárez Valdés

Consejo de Redacción:

Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,
Jenaro Iglesias Núñez, Antonio Ponce Carrasco,
Justo García Ródenas y María Elena Vaquero Muñoz

Edita:

ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es
<http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:

Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 63.530 ejemplares

ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

EL LIBRO

Días de escuela.

Autora: María Francisca Granero Giraldo.

Ilustraciones: Marité Algaba Mansilla.

Edita. ANPE Extremadura.

A través de siete cuentos llenos de luminosidad y poesía, la autora hace un recorrido por la educación en valores de solidaridad y convivencia.



EL PENSAMIENTO

Si creemos en algo, si tenemos en nuestro interior suficiente pasión y ganas de vivir, podemos encontrar en los recursos que nos ofrece el mundo actual los medios necesarios para hacer realidad algunos de nuestros sueños.

Maalouf

EL HUMOR



20-N. TODOS DEBEMOS TOMAR PARTIDO POR LA EDUCACION

Cuando esta revista vea la luz faltarán pocos días para que sepamos quién tendrá la responsabilidad de gobernar España en estos difíciles momentos de crisis económica y social.

Sin embargo, frente a tantas incertidumbres tenemos muy clara una certeza: el gobierno tendrá que proponerse como objetivo prioritario mejorar el nivel educativo y formativo de las nuevas generaciones. Y para ello, los grandes partidos políticos deberán adquirir con la sociedad el compromiso de un acuerdo básico en educación que permita la estabilidad normativa desde las mejoras reales y efectivas, y que preserve al sistema educativo de los recortes presupuestarios.

Son muchos los retos que tendrá que abordar el próximo gobierno y, entre todos, junto a la prioridad de la recuperación económica y el empleo, está el de la mejora de nuestro sistema educativo. Es prioritario conseguir la mayor eficacia en el aprendizaje de los alumnos, que pasa por recuperar los valores y actitudes relacionados con la tarea de aprender y por garantizar la presencia de un profesorado bien preparado y lleno de motivación. Y, desde luego, debe ser objetivo de un partido con noción de Estado reajustar los desequilibrios entre las comunidades autónomas, potenciar la autonomía organizativa de los centros, desarrollar la preparación específica para ejercer la función directiva, aumentar muy sustancialmente la inversión en educación y sacar a la educación de la confrontación partidista.

Invertir en educación es caro. No invertir es más caro aún. Por eso es tan importante la implicación de la sociedad. Actualmente, a la vista del enorme número de jóvenes con titulación académica que están en el paro, cunde la idea de que estudiar no sirve para nada. La confianza en la educación como garantía de empleabilidad parece haber desaparecido. Da la sensación de que no hemos sabido aprovechar la inversión que hemos hecho en educación, nunca suficiente pero sí reseñable. Muchos jóvenes titulados universitarios tienen que emigrar para buscar su realización profesional, o están ocupando puestos de trabajo inferiores a su cualificación profesional, y la condición de becario amenaza con convertirse en crónica. Otros, simplemente, no encuentran empleo. Sin embargo, la realidad se impone. Muchos jóvenes que abandonaron los

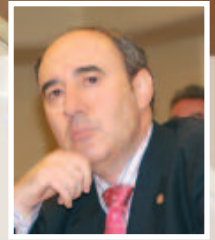
estudios para ponerse a trabajar están volviendo a las aulas. El número de personas que siguen algún tipo de estudios ha aumentado un 15,2 % en el año 2010. La idea de que estudiar no sirve para nada, además de falsa es lesiva para nuestros jóvenes. El índice de paro es muy superior en las personas sin estudios que en las personas con alguna titulación. Y esta situación se va a agravar en el futuro próximo. El trabajo va a ser escaso y solo la mejora de la formación, en un mundo globalizado y en competencia feroz, va a facilitar el acceso a un empleo cualificado. La Comisión Europea señala en su documento Europa 2020, para ese año, un total de 16 millones de puestos de trabajo suplementarios que requerirán cualificaciones altas, mientras que la demanda de cualificaciones bajas caerá en 12 millones. Hemos entrado en la sociedad del aprendizaje, y todos tendremos que seguir aprendiendo. Jóvenes y mayores.

Son muchos los retos que tendrá que abordar el próximo gobierno y, entre todos, junto a la prioridad de la recuperación económica y el empleo, está el de la mejora de nuestro sistema educativo

Ante este nuevo escenario, ANPE proclama que la educación es el verdadero indicador de la marcha de una sociedad, es la mejor política social y la inversión más segura para salir de la crisis de valores y también de la crisis económica, que están ocasionando tan enormes cambios sociales. El gran desafío en este momento es convertirla en el centro de los intereses y de las actuaciones políticas. Por esto, creemos que la sociedad entera debe tomar partido por ella, y los poderes públicos adoptar las decisiones ineludibles para solucionar uno de los problemas más graves de nuestro país en el presente y de cara al futuro. Una buena educación, sin duda, construye y mejora el futuro.



DOCUMENTO: ANTE EL 20-N, PROPUESTAS PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN



Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE

La educación, una de las actividades humanas con mayor trascendencia e impacto en la sociedad, se ha visto sometida en España durante los últimos años a la confrontación permanente entre las diferentes opciones políticas y se ha situado con excesiva frecuencia en el centro del debate ideológico. La crispación innecesaria, las posturas enfrentadas y los debates artificiales han ganado a la reflexión serena sobre nuestro modelo educativo. Así, se han dejado sin abordar en profundidad los verdaderos problemas: el índice de fracaso y abandono escolar –que afecta ya a cuatro de cada diez jóvenes– los bajos resultados obtenidos en los informes internacionales, el desfase de niveles educativos entre las comunidades autónomas, los conflictos de convivencia en los centros o la escasa consideración social de la labor del profesorado. Todos ellos son, entre otros, retos pendientes, agudizados hoy por la crisis económica, y que requieren respuestas urgentes.

Parece haber llegado el momento de alcanzar un compromiso que haga de la educación una prioridad. La mayoría de los ciudadanos, y por supuesto los profesores, deseáramos que los partidos políticos aparcaran sus diferencias de modo que lograran alcanzar un acuerdo para dotar de estabilidad y perdurabilidad al sistema educativo.

En la legislatura que ahora llega a su fin, el ministro Ángel Gabilondo comenzó su mandato con la oferta de un plan para llegar a un pacto político y social por la educación. Esta propuesta, reiterada por ANPE desde hace ya mucho tiempo, suponía por fin el anuncio de que los responsables políticos reconocían la relevancia de la educación para el progreso de la sociedad y que el propio Ministerio estaba dispuesto a asumir las funciones de coordinación y supervisión que le son encomendadas. Luego el devenir de los acontecimientos nos llevó a por otros caminos en los que la ideologización y el partidismo se antepusieron al interés supremo de los ciudadanos.

Hasta ahora no hemos superado el consenso alcanzado en el artículo 27 de la Constitución, verdadero

pilar del deseado Pacto de Estado, para desde ahí impulsar un acuerdo básico que permita conseguir una educación de calidad buscando la equidad y equiparable con los países más avanzados de nuestro entorno. Por ello, seguimos pensando que era necesario y continúa siéndolo abordar una serie de aspectos tan primordiales como la vertebración del sistema educativo, su estructura, la financiación de la enseñanza, el desarrollo profesional de los docentes, el funcionamiento de los centros, y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas. La educación es un asunto de Estado, y debe diseñarse pensando siempre *en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones*.

Somos conscientes de que alcanzar un Pacto de Estado sobre estas cuestiones es difícil y complejo, pero con pacto o sin pacto nuestro sistema educativo necesita una reforma profunda que necesariamente tendremos que acometer si queremos dar un salto de calidad en la educación y formación y de nuestros alumnos, que debe afectar a los siguientes pilares

1. EL MODELO Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

No quiero caer en la simplificación de imputar la culpa de todos los males del sistema educativo a las leyes de Educación. Sería injusto negar que durante los últimos treinta años se han producido avances sociales importantes como la extensión de la gratuidad de la educación hasta los 16 años y la inclusión y desarrollo de la Formación Profesional en el tronco común de las enseñanzas regladas. Pero aún reconociendo estos logros, no es menos cierto que las leyes de Educación vigentes en España desde 1985 tienen grave responsabilidad en los problemas actuales. Se trata del modelo educativo de la comprensividad, primero con la LODE, la Ley que pretendía democratizar la escuela, después con la LOGSE –que aunque extendió y generalizó la educación obligatoria estableció el falso igualitarismo de la educación comprensiva– y de nuevo con la LOE,



reincidente en los errores al reproducir el modelo LOGSE de postulados que rebajan la cultura de la exigencia, del rigor y del esfuerzo, y que se manifiestan en los contenidos curriculares y en los propios criterios de evaluación y promoción de curso.

A pesar de la sensación de que ha habido continuas reformas, el modelo pedagógico ha permanecido inamovible, tras el desarrollo constitucional del artículo 27, porque el Estatuto de Centros Escolares, Ley Orgánica 5/1980 de 19 de junio, fue recurrido al Tribunal Constitucional e inmediatamente derogado tras la victoria socialista de 1982. Y la LOCE del Partido Popular, que mantuvo íntegra la estructura de la LOGSE pero introdujo algunos cambios en las medidas académicas, no llegó a nacer al ser paralizada mediante la aprobación de un Decreto que dejaba en suspenso su calendario de aplicación.

Curiosamente, este pasado verano, a través de la Ley de Economía Sostenible, se han recuperado algunas propuestas de la LOCE, referidas a los famosos itinerarios en el cuarto curso de la ESO y en la implantación anticipada de los programas de cualificación profesional.

Por eso, la reforma educativa debería revisar el modelo pedagógico que sustenta nuestro sistema educativo, que copiamos de Gran Bretaña y que este país abandonó ya en el año 1999. El mito de que todos los alumnos pueden llegar a la vez al mismo punto ha dado lugar a un enorme fracaso.

Desde ANPE estamos convencidos, que sólo una escuela excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas. En este sentido, sólo una enseñanza pública de calidad puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades, y por eso es precisamente la enseñanza pública la más perjudicada por el modelo actual. Por ello, entendemos que es necesario un cambio de modelo educativo hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo, conceptos que no están reñidos con la atención a la diversidad o las necesidades especiales, todo lo contrario, impulsan las verdaderas potencialidades de los alumnos, sea cual sea su punto de partida.

Como propuestas derivadas de esta premisa sobre el modelo educativo, desde ANPE consideramos imprescindibles actuaciones específicas como aumentar el peso de las materias instrumentales- lectura, escritura, matemáticas y lengua extranjera- en la enseñanza primaria, modificar la configuración actual de la secundaria y prestigiar como merece la formación profesional, que debería ser una de las grandes prioridades. Es necesario además ampliar en un año más el bachillerato, en estos momentos el más corto de Europa. Sólo así se facilitará la diversificación realista del alumnado de secundaria y se podrá

garantizar también el nivel mínimo exigible a los alumnos que lleguen a la universidad. Estas medidas, junto con la valoración del esfuerzo individual, nos ayudarían a mejorar la situación.

Además de ello, hemos de recuperar las Humanidades, que han sido desplazadas progresivamente de nuestro sistema educativo, lo que ha tenido como consecuencia una importante merma de la base cultural y la capacidad de comprensión verbal del alumnado. Proponemos la recuperación de estas disciplinas en el ciclo de enseñanza obligatoria. También es necesario potenciar la enseñanza del inglés para que todos los jóvenes acaben la ESO con un correcto dominio de este idioma.

2. LA VERTEBRACIÓN Y COHESIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Para ANPE también es importante abordar cuestiones esenciales como la vertebración y cohesión del sistema educativo.

Cuando, hablamos de vertebración, como sucede con tantos términos del ámbito educativo, hay que despojarlo de connotaciones falsamente históricas y entenderlo en su verdadera dimensión. Vertebración significa, según el diccionario de la RAE: *la acción de dar consistencia y estructura internas, dar organización y cohesión.*

Vertebración, en el ámbito de la transferencia de las competencias educativas, no significa restar autonomía sino cumplir la legislación vigente en lo referente a la misma. En las comunidades sin lengua vernácula, al Estado le corresponde fijar el 65% del contenido curricular y a la comunidad, el 35%. En las que sí la tienen, la proporción es de un 55% y un 45%. No pedimos que el Estado asuma más competencias, sólo que cumpla las que tiene actualmente.

Una reforma educativa, precisamente por su vocación de política de Estado, debe afirmar expresamente:

- La garantía de unas enseñanzas básicas comunes en todo el Estado.
- La coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas, fundamental para atender a la programación general y a la ordenación territorial de la educación dentro de la unidad básica del sistema educativo.
- La garantía para todos los alumnos del dominio de la lengua común del Estado junto a las lenguas cooficiales de sus respectivas comunidades autónomas.

El Estado está obligado a definir unos principios y unos contenidos básicos comunes para todos y hacerlos cumplir con la finalidad de cohesionar nuestro sistema y ello afecta tanto a los contenidos curriculares, a los derechos de los ciudadanos a hacer compatible el derecho a conocer y usar el castellano con las demás lenguas vernáculas y a la propia regulación de los cuerpos docentes.

La vertebración supone también que el Ministerio de Educación –sea cual sea el signo político de su titular– está dispuesto a asumir las funciones de liderazgo, coordinación y supervisión que tiene encomendadas por la Constitución.

El hecho de que las competencias educativas estén transferidas del Estado a las comunidades autónomas no implica que deban abandonarse unos principios y contenidos básicos comunes para todos, que cohesionen el sistema y garanticen el derecho a la movilidad de los ciudadanos españoles y el derecho a la igualdad de oportunidades en educación.

3. LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado debe ocupar un lugar preferente en cualquier reforma educativa. La actual situación del profesorado y su futuro profesional requieren un tratamiento urgente en el compromiso de mejorar la educación. Es imprescindible acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente. En este impulso son prioritarios un Estatuto del Profesorado que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional, así como la articulación de medidas que devuelvan la autoridad al docente y que regulen sus derechos y deberes.

Deben llevarse a cabo además todas aquellas actuaciones que dignifiquen la figura del profesor, aumenten su valoración social y hagan más atractiva la profesión docente para los titulados universitarios. Del reconocimiento y valoración del profesorado y del refuerzo de su autoridad depende en buena medida el futuro de la educación, que es el de la sociedad. De la excelencia en la formación inicial y continua de los docentes, de su motivación ante el trabajo, de sus posibilidades de progreso, de innovación, de estabilidad, de reconocimiento de sus buenas prácticas, y de la mejora en sus condiciones laborales, depende en buena parte la calidad del sistema educativo.

ANPE propone incidir en dos aspectos fundamentales:

A) EL ESTATUTO DOCENTE

Para ANPE, el Estatuto de la Función Docente es una norma marco imprescindible para contemplar y definir las particularidades de la tarea docente durante toda la vida profesional desde el acceso hasta la jubilación. Consideramos que se debe:

- Definir un modelo de función pública docente compatible con la articulación de políticas propias de recursos humanos por las distintas administraciones educativas, que al mismo tiempo constituya un marco básico para los docentes de todo el Estado, manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes y respetando la singularidad de los ámbitos de las comunidades autónomas.
- Desarrollar un sistema de acceso a la función pública docente más eficiente, acorde con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que valore los criterios de experiencia y

capacitación profesional y permita interesar por la docencia a los mejores estudiantes.

- Establecer la normativa de los derechos y deberes de los profesores.
- Mejorar las condiciones laborales de los docentes, estableciendo las condiciones de la jubilación voluntaria anticipada, las de seguridad y salud en el trabajo, las de movilidad y las retribuciones.
- Establecer una carrera profesional que permita un sistema de promoción vertical y horizontal incentivada.

B) LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

La autoridad del profesor es un elemento básico del proceso educativo. Educar implica establecer una relación enriquecedora y compleja que se da entre personas iguales en dignidad pero situadas en distintos niveles de responsabilidad. Sin embargo, la autoridad del profesor ha estado muy cuestionada durante las últimas décadas, tal vez porque le hemos dado un carácter peyorativo a términos como autoridad, disciplina y respeto, a los que asociábamos negativamente con un determinado modo de gobierno fruto de la situación política de nuestro país en el pasado.

Durante los últimos años, desde ANPE hemos venido alertando sobre el progresivo deterioro de la convivencia en los centros educativos. No hemos flaqueado en demandar que la normativa sobre convivencia escolar considere al profesor como autoridad, con la capacidad de corregir de forma inmediata las conductas contrarias a la convivencia sin delegar en terceros, y lo hemos justificado precisamente por las responsabilidades tan serias que recaen sobre la función docente.

Una de las reivindicaciones básicas de ANPE ha sido el reconocimiento de la condición de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función. Esta medida constituye una garantía para los derechos de un colectivo que ha padecido un fuerte descrédito social en los últimos tiempos y envía a la sociedad un mensaje claro: un profesor es una figura importante y necesaria y no puede ser agredida o amenazada impunemente. Estamos firmemente convencidos, además, de que todas las iniciativas que refuerzan la protección de los docentes redundan en beneficio de los propios alumnos y del sistema educativo en general.

Sin el reconocimiento de la autoridad del profesor no puede desarrollarse plenamente el derecho fundamental a la educación establecido en el artículo 27 de la Constitución, que implica para los alumnos el derecho a aprender y para los docentes el derecho a enseñar. En la próxima legislatura se debería alcanzar el reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función en todo el Estado, para que se establezca como un mensaje a la sociedad acerca de la importancia de la tarea educativa.

Desde ANPE creemos que la sociedad española es ya lo suficientemente madura como para entender que la autoridad del profesor no es el autoritarismo sino un elemento clave de la relación educativa y por eso, tras este primer paso, debemos seguir dando otros para trans-



mitir a la sociedad la importancia de reconocer también la autoridad moral, intrínseca a la dignidad de la tarea docente, y la autoridad académica, que tiene que ver con el respeto a la libertad de cátedra y a las decisiones académicas y con que los claustros de profesores recuperen las competencias técnico-profesionales.

4. LA FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El Gobierno debe comprometerse a elevar sustancialmente el porcentaje de PIB destinado a la educación, tanto en el Estado como en las comunidades autónomas y asegurar su mantenimiento mediante una ley de financiación.

Deberá crearse también un fondo de cohesión para garantizar el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las comunidades autónomas.

EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

5. AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Necesitamos desarrollar el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros y diseñar un nuevo marco de la función directiva más profesionalizada, regular la participación en los centros así como todos aquellos aspectos que se derivan del principio de libertad de elección de los centros.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros no está plenamente desarrollada. La mejora de la calidad del sistema educativo pasa, sin embargo, porque los centros educativos cuenten con autonomía suficiente, sujeta a evaluación externa, para:

- Elegir el modelo de jornada escolar que responda mejor a los intereses de la comunidad educativa.
- Establecer programas de innovación, especialización en áreas determinadas, firma de convenios con entidades y acceder a recursos destinados a las buenas prácticas educativas.
- Promover la diversificación de la oferta educativa.
- Disponer de autonomía de elaboración curricular respetando los mínimos legales establecidos.
- Abrir a los centros la posibilidad de especializarse en alguna enseñanza concreta, de acuerdo con los proyectos de innovación de sus claustros, compartida con otros centros, incluso entre centros de primaria y de secundaria y asociada a la evaluación externa y a la estabilidad de sus claustros. En estos centros se propone la posibilidad de asegurar la estabilidad voluntaria del profesorado en el marco de sus planes de mejora y proyectos de innovación.
- Asociar la formación permanente del profesorado a las necesidades y características concretas de los centros educativos, retomando la idea de "formación en los centros".

6. OTRAS PROPUESTAS

Además, presentamos para su posible inclusión en el programa de Gobierno estas otras propuestas:

- La escolarización equilibrada de los alumnos en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- La prioridad de la enseñanza pública en la creación de nuevos centros educativos.

Un esfuerzo por conjugar la necesidad de que los directores de centros sean miembros de los claustros docentes y elegidos por ellos, con su "profesionalización" en forma de preparación específica para hacer frente a su responsabilidad.

- Un compromiso para reducir al mínimo imprescindible la cantidad de tareas burocráticas que llevan a cabo los docentes, en beneficio de la dedicación específica a la docencia.
- Un esfuerzo implantar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con la creación de un perfil de Coordinador de Nuevas Tecnologías en todos los centros educativos.
- Un compromiso de impulsar las competencias técnico-profesionales de los claustros de profesores.
- El establecimiento de la figura de "profesor tutor de prácticas de formación del profesorado", con preparación específica e incentivos profesionales, para garantizar la máxima calidad del *practicum* en el máster de secundaria y en el grado de magisterio, así como en el posible periodo de prácticas del acceso a la función docente.
- La incorporación al sistema educativo de evaluaciones externas, diseñadas para resultar efectivas en cuanto al diseño de programas y políticas específicas. El resultado de las evaluaciones debe estar asociado –en lo que se refiere al profesorado– a los incentivos profesionales que determine el Estatuto Docente. En lo que se refiere a los centros, estará asociado a la dotación de profesorado de apoyo o a las intervenciones inmediatas –de refuerzo o de modificación de las prácticas educativas– que sean necesarias.
- Un esfuerzo por valorar el esfuerzo individual de los alumnos, la responsabilidad y el rigor como determinantes para el proceso educativo. Esta valoración debe traducirse en refuerzos positivos para los alumnos que se esfuercen en progresar, y en fomentar los comportamientos y actitudes asociados a los valores educativos.

CONCLUSIÓN

Es imperativo que el próximo Gobierno de España considere la educación como una prioridad básica, y que los grandes partidos adquieran el compromiso de un acuerdo básico en educación para llevar a cabo las reformas necesarias en el sistema educativo, que facilite la estabilidad normativa de su desarrollo y aleje a la educación de la permanente confrontación política.



CONSEJO SINDICAL ESTATAL:



**“EDUCACIÓN,
AHORA MÁS
QUE NUNCA”**

Ciento cincuenta delegados sindicales de ANPE se reunieron los días 25 y 26 de octubre en Madrid para analizar la situación actual de la enseñanza y del profesorado, y para establecer propuestas de actuación sindical. En este marco, se presentó la memoria de actividades del curso 2010-2011, marcado por las elecciones que han convertido a ANPE en la segunda fuerza sindical del Estado.

Durante las jornadas abordaron:

- Los planteamientos sindicales de ANPE en los diversos ámbitos de negociación, en ponencias presentadas por Julio Trashorras, secretario de organización de ANPE Galicia, Juan Carlos Illescas, presidente de ANPE Castilla-La Mancha, Félix Rodríguez, secretario de acción sindical de ANPE Madrid, Antonio Brea, secretario de comunicación de ANPE Andalucía y Pedro Crespo, presidente de ANPE Canarias.
- La acción sindical de cara al profesorado, en ponencias presentadas por Paco Espinosa, vicepresidente de ANPE Murcia, Carlos Rodrigo, presidente de ANPE Navarra, Lauren Bárcena, presidente de ANPE Comunidad Valenciana y Ana Bravo, secretaria de comunicación de ANPE Extremadura.
- Los principales aspectos reivindicativos del profesorado, en ponencias a cargo de Nicolás Ávila, vicepresidente de ANPE Castilla y León, Gumersindo Rodríguez, presidente de ANPE Asturias, Clemente Martín, secretario de organización de ANPE Cantabria, y Juan Carlos Contreras, presidente de ANPE La Rioja.
- El refuerzo del Defensor del Profesor como servicio clave de ANPE en su labor de apoyo a los docentes, en ponencia presentada por Inmaculada Suárez, secretaria estatal de comunicación y coordinadora estatal del Defensor, y Jesús Niño, Defensor del Profesor de Castilla y León.
- La acción sindical y reivindicaciones del profesorado de Religión, con ponencias a cargo de Enrique Víboras y Bernardo Huerga, delegados de Religión de Andalucía y Canarias.
- Las ponencias fueron coordinadas por Javier Carrascal, Francisco Venzalá, Jesús Álvarez y Manuel Díez, miembros del secretariado estatal de ANPE.

Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, ha reflexionado sobre este periodo, fuertemente marcado por la crisis económica y su repercusión en los ajustes presupuestarios de las administraciones públicas.

“ANPE, desde su independencia y responsabilidad sindical y atendiendo a su compromiso sólo con el profesorado, ha venido denunciando la mala gestión de la crisis que ha ocasionado en el sector público docente una bajada de retribuciones, la congelación de pensiones, la eliminación de la jubilación anticipada, la prolongación de la vida laboral más allá de los 65 años, las raquíticas ofertas de empleo para este curso, la reducción de programas educativos, y el aumento de la jornada lectiva que ha suprimido muchos puestos de profesores interinos. Ante esta situación, ANPE no ha permanecido impasible ni connivente. Cuando se produjeron los recortes retributivos y restricciones en nuestros derechos funcionariales, convocamos movilizaciones a nivel estatal. Ahora volvemos a hacerlo en algunas comunidades autónomas en función de la incidencia de estos recortes en las plantillas y en la supresión de puestos de trabajo, y respondiendo a la imposición unilateral de estas medidas cuando han sido aplicadas sin negociación ni diálogo.

Ante el intento de descalificar las últimas movilizaciones por una supuesta intencionalidad política, recordamos que en los últimos años ANPE se ha movilizado en numerosas ocasiones, tanto a nivel estatal como autonómico, sin mirar al color político de los gobiernos. En defensa de estos postulados hemos convocado este mismo año movilizaciones contra el “pensionazo”, contra la bajada de las retribuciones, contra la insuficiente oferta de empleo público, contra la supresión de derechos históricos como la jubilación anticipada, y por el mantenimiento de la MUFACE, además de las efectuadas contra los recortes que están llevando a cabo algunas comunidades autónomas. Y al mismo tiempo, hemos anunciado que no participaremos en movilización alguna durante la próxima campaña electoral, para no interferir en la evolución del proceso democrático de las elecciones.

Además, en ANPE hemos ejercitado una constante vindicación de la reforma del modelo y estructura del sistema educativo para reducir las altas tasas de abandono y fracaso escolar y lograr que la formación de nuestros alumnos sea equiparable a la de los países de nuestro entorno. Es una exigencia que se mantiene vigente puesto que queda pendiente para el próximo Gobierno la gran reforma que necesita el sistema educativo, y que deberá incluir: cambios en el modelo pedagógico y la estructura de las enseñanzas; la vertebración y cohesión del sistema educativo; un Estatuto de la Función Docente como norma marco de las políticas del profesorado desde el acceso, la carrera profesional y la jubilación, con el reconocimiento de la autoridad del docente a nivel de Estado; la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, y una Ley de Financiación de la Educación.

ANPE es un referente para el profesorado y la educación, en estos momentos más necesaria que nunca. Ante la gravedad de la crisis, es el momento de poner en valor la importancia de la educación y hacer de ella el centro de las políticas sociales.”





GRAN MANIFESTACIÓN A FAVOR DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Más de cien mil docentes de toda España, acompañados de numerosos padres y alumnos, se concentraron en Madrid el pasado 22 de octubre contra los recortes en la Enseñanza Pública.

La calle Atocha se quedó pequeña para dar cabida a tan multitudinaria manifestación, lo que obligó a

desdoblar la misma por dos itinerarios que acabaron unidos en la emblemática Plaza de Jacinto Benavente, donde tiene su Sede Nacional ANPE. En el centro de la misma se encontraba el escenario donde la actriz Pastora Vega dio lectura al Manifiesto en Defensa de la Educación Pública.



MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Somos decenas de miles de personas y nos sentimos apoyados por muchos millones. Estamos unidos porque amamos y defendemos la educación pública.

La enseñanza pública llega a cada uno de los rincones de nuestro país desde la isla más pequeña al pueblo más aislado en las montañas, desde el centro de las ciudades a los barrios más lejanos.

La enseñanza pública acoge a todo el alumnado, sin discriminación, sin selección previa, sin prejuicios, y con el compromiso de proporcionarles una educación de calidad y de apertura de horizontes.

La enseñanza pública está impartida por un profesorado bien preparado, vocacional y experto; un profesorado que merece todo el reconocimiento y apoyo a su trabajo.

La enseñanza pública es la elegida por la inmensa mayoría de las familias de nuestro país; en ella se escolariza a la mayor parte de la población y está en auge. Por ello los responsables políticos están obligados a garantizar su calidad y permanencia.

La enseñanza pública es un compromiso de todos, porque la financiamos entre todos, sabiendo que así garantizamos la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas.

La enseñanza pública ha constituido, a lo largo del tiempo, la garantía de una educación de calidad, y hoy es una pieza clave de nuestro contrato social, porque es la que mejor garantiza el derecho constitucional a la educación.

Sin embargo, los gobiernos están haciendo pagar a la enseñanza una crisis que ella no ha causado. En estos momentos está amenazada por los recortes que se están aplicando a las inversiones en educación, que implican el despido de un buen número de docentes, la reducción de los programas y una disminución de la calidad y equidad de la enseñanza que recibe el alumnado.

Por todo lo anterior, la comunidad educativa ha adoptado una respuesta conjunta, en unión con la sociedad en la que nos hallamos. Porque la enseñanza pública es la única que garantiza la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la superación de las desigualdades de origen, la vertebración de toda la sociedad en un objetivo común y el progreso individual y social de todos, no de unos pocos.

Como sociedad que es responsable de su futuro, no podemos tolerarlo. Por eso:

- *Debemos situar a la educación pública en el eje de las prioridades políticas, sociales, ciudadanas y familiares.*
- *Debemos reconocer que sólo ella puede hacer efectiva la igualdad de oportunidades, convertirse en herramienta de progreso y ofrecer perspectivas a toda la gente joven sin exclusión.*
- *Debemos aumentar su prestigio y respaldar a su profesorado con nuestro apoyo y confianza. Cuando algunos políticos desacreditan a los docentes de la enseñanza pública, se descalifican a sí mismos. Por eso exigimos que se valore públicamente la importancia de la educación y del profesorado con hechos, con palabras y actitudes.*
- *Debemos financiarla adecuadamente y protegerla de los recortes presupuestarios y de las consecuencias de la mala gestión de la crisis económica. Por eso exigimos que se retire inmediatamente el castigo a la educación pública y, en vez de decapitar programas y reducir plantillas, se busquen fórmulas para aumentar la inversión y se recorten los enormes gastos suntuarios de las administraciones públicas.*

Estamos luchando por la supervivencia, por el auge y el sentido de la educación pública. Nuestras armas son la voluntad de vivirla y el afán de trabajar por ella. Y esta es nuestra voz, muy alta para que todos la oigan:

Si hay alguna tarea que desempeñar, es la educación.

Si hay algún camino que recorrer, es la educación.

Si hay alguna herencia que ofrecer, es la educación.

Si hay alguna riqueza que explorar, es la educación.

Si hay alguna manera de cambiar las cosas, es con la educación.

Si hay algún sueño que dure siempre,

Si hay algún camino para la libertad y la justicia, es el de la educación.

Porque la educación salta barreras, une fronteras, descubre tesoros y proyecta esperanzas. Nos construye, nos enriquece y nos da libertad para mejorar el mundo.

La educación cambia la vida.

La educación es el futuro.

Y la educación pública garantiza ese futuro. Para todas las personas, sin diferencias.



RETIRADO EL DECRETO DE ACCESO

ANPE considera oportuna la retirada del borrador del Decreto de Acceso a la Función Docente.

Desde que el Ministerio de Educación presentó, a finales del curso pasado, el primer borrador para el nuevo decreto de acceso, ANPE participó en la negociación esforzándose por incluir mejoras sustanciales en el texto. Sin embargo, mantuvimos en todo momento la premisa de que, en un escenario de fin de legislatura, sería más adecuado mantener el modelo transitorio actual, y garantizar así que pudiéramos negociar con efectividad – después de las elecciones generales – un nuevo sistema de acceso a la docencia.

Necesitamos diseñar un buen modelo de acceso, justo y motivador a la vez, que atraiga a la docencia

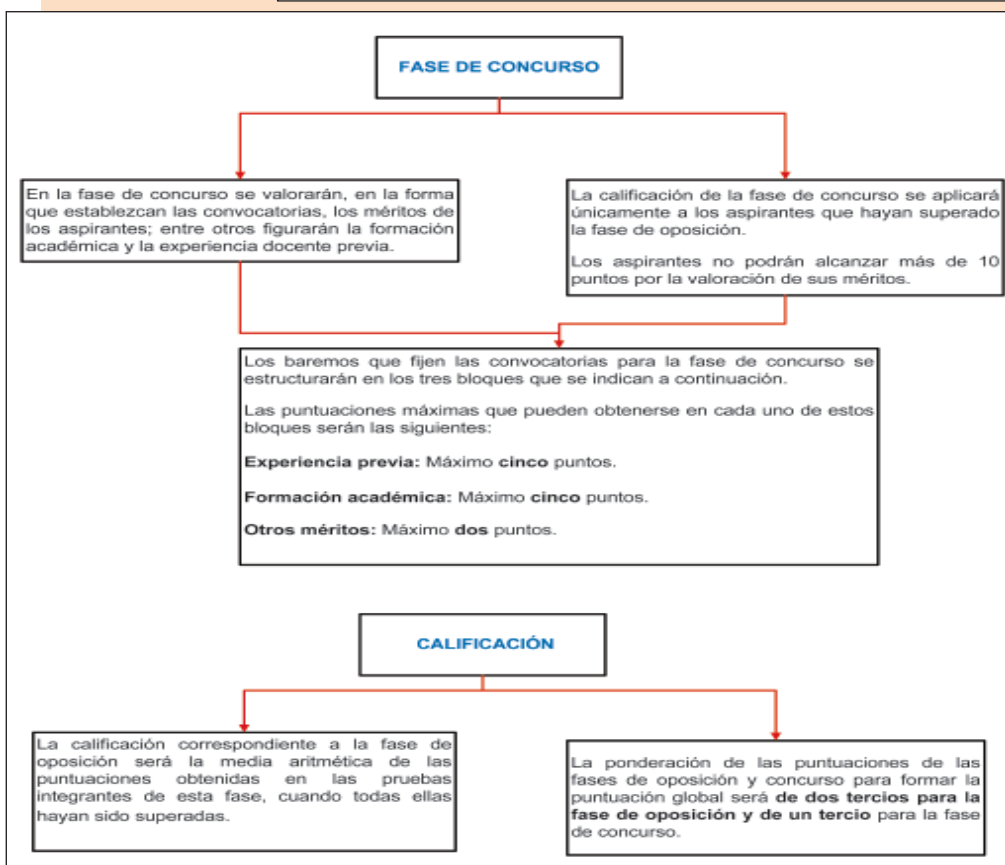
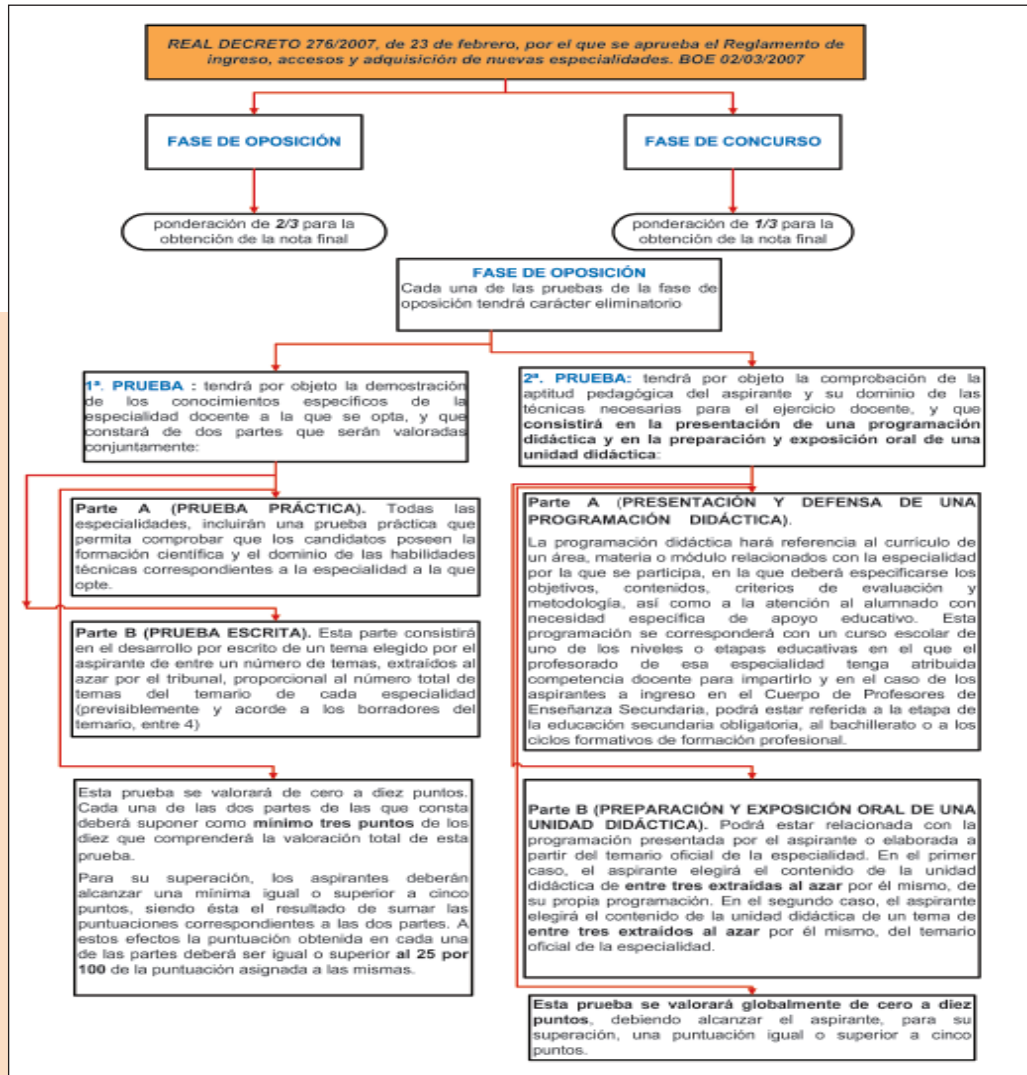
a los mejores profesores y motive a quienes tengan vocación docente. Para ello será preciso reforzar el proceso de selección previa y el periodo de prácticas de los aspirantes, valorando de manera equilibrada la preparación teórica y la experiencia profesional acreditada, para respetar los derechos de todos los concurrentes.

Desde la voluntad de mejora del sistema educativo y de las condiciones profesionales y laborales de los docentes, ANPE seguirá exigiendo en la próxima legislatura una verdadera reforma del sistema educativo y un Estatuto profesional para los docentes.

ANPE se hace eco del malestar del profesorado generado por la incertidumbre sobre la negociación del nuevo Decreto de Acceso, su retirada de última hora y la demora en la publicación de los temarios.

**CONSULTA LA ÚLTIMA HORA
SOBRE LOS TEMARIOS EN www.anpe.es**

Resumen del Real Decreto de Acceso Vigente





ANPE PARTICIPA EN LA JORNADA “MENORES, PANTALLAS Y ÉTICA”

El Observatorio de Contenidos Televisivos y Audiovisuales (OCTA), del que ANPE es miembro, celebró en el Palacio del Senado unas Jornadas donde participaron expertos de la comunicación y senadores de los diversos grupos políticos. La apertura del acto corrió a cargo de D. Javier Rojo, Presidente del Senado y fue clausurado por el Ministro de la Presidencia, D. Ramón Jáuregui.

Asistieron en representación de ANPE, el presidente nacional Nicolás Fernández Guisado, la representante de ANPE en la OCTA, Sonia García

Gómez y la asesora jurídica nacional, Raquel García Blanco.

El desarrollo del acto se dividió en dos mesas redondas moderadas por la periodista Rosa María Calaf con el objetivo de debatir sobre los contenidos éticos en las diferentes pantallas adecuados al público infantil y juvenil analizando los reiterados incumplimientos de la Ley General de Comunicación Audiovisual y plantear propuestas alternativas para corregir y mejorar los contenidos de las pantallas.

Más información en www.octa.es



ANPE EN EDUCARED

Se celebra el VI Encuentro Internacional EDUCARED 2011 con el lema “Actitud 2.0: aprender es compartir”.

Estas Jornadas organizadas anualmente por la Fundación Telefónica, y de cuyo comité organizador forma parte ANPE, pretenden conocer, experimentar, debatir y compartir las diferentes actividades propuestas por profesores de diferentes ámbitos educativos.

La Conferencia inaugural corrió a cargo de Ferran Adrià sobre la creatividad y la transformación. A largo de los tres días diferentes espacios estaban

diseñados para el diálogo y la reflexión abierta de todos los participantes. Se celebraron destacadas ponencias como la de Alejandro Piscitelli, Judi Harris o Sugata Mitra.

ANPE, que pertenece al Consejo de Educared, participó en la entrega del Premio Internacional y su representante Sonia García Gómez participó en la presentación de diferentes experiencias.

Toda la información en <http://www.educared.org>

EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO CONTRA LOS RECORTES EN EDUCACIÓN

El Consejo Escolar del Estado manifiesta su inquietud por las repercusiones que están teniendo los recortes presupuestarios en educación.

El pasado 12 de abril, el Consejo Escolar del Estado manifestaba su inquietud por las repercusiones que podrían tener los recortes presupuestarios, anunciados o en curso, en aspectos esenciales para la marcha del sistema educativo, y se dirigía a las Administraciones educativas pidiendo que, a la hora de proceder a eventuales ajustes, tuvieran en cuenta esos efectos. Desgraciadamente, en el comienzo del presente curso, aquellas inquietudes han venido a confirmarse por las medidas restrictivas que han aplicado distintas Administraciones, lo que ha derivado en conflictos que, sumados a los recortes que los motivaban, hacen augurar un curso problemático.

En esta situación, la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado no puede dejar de manifestar su preocupación por las consecuencias que se pueden derivar de la situación apuntada. Los recortes presupuestarios, traducidos en aumento del número de alumnos por clase, reducción o desaparición de los servicios de apoyo al alumnado con dificultades, desatención a la tutoría y orientación de los alumnos..., están afectando de lleno a la enseñanza pública y a la calidad de la educación en sus centros. Todo ello se agrava por el deterioro de las condiciones en que el profesorado desempeña su trabajo (aumento del número de estudiantes a los que deben atender, necesidad de ocuparse de otras materias para las que no están debidamente cualificados, abandono de los instrumentos de formación permanente del profesorado...) como consecuencia de los recortes en las plantillas por la no renovación de los contratos de muchos profesores.

La aplicación de estos recortes supone una contradicción con los pronunciamientos de organismos internacionales, como los que mencionábamos en la propuesta del 12 de abril, y con los de las propias autoridades que ahora los promueven, y los reducen, en la práctica, a buenos deseos. Nos referimos a la proclamada importancia de la educación para el desarrollo económico y social del país, especialmente en estos tiempos de crisis que afrontamos, o a la reiterada afirmación del decisivo papel del profesorado en la educación de los jóvenes que no se corresponde, en absoluto, con las medidas que les afectan ni con apreciaciones poco meditadas sobre su jornada de trabajo con vistas a justificarlas.

Dos aspectos preocupan especialmente al Consejo: La desigual incidencia que estos recortes están teniendo en las diferentes Comunidades autónomas,

con independencia del signo político de quienes las rigen, que puede ahondar la diferencia de trato al alumnado en el servicio que se les presta y, en definitiva, puede poner en peligro la exigencia constitucional de igualdad de derechos y obligaciones "en cualquier parte del territorio del Estado" que establece el artículo 139 de la CE. Y, en un plano más concreto, la previsible fractura de la tendencia al descenso de las tasas de abandono y fracaso escolar registrada en los dos últimos años.

Por todo ello, la Comisión Permanente del Consejo se dirige a las personas e instituciones implicadas y les expone estas peticiones:

PRIMERA

Reitera a las Administraciones educativas la petición de que, en su empeño por reducir el déficit ante la situación de crisis económica a la que nos enfrentamos, no pongan en peligro un servicio público que, junto a otros igualmente importantes, constituye la columna vertebral de la cohesión social de la nación.

SEGUNDA

Asimismo, el Consejo Escolar del Estado insta a las Administraciones educativas a que, para superar las graves deficiencias existentes, retiren los decretos e instrucciones que han propiciado estas incidencias, y abran una negociación con los legítimos representantes del profesorado, a fin de lograr el imprescindible consenso de todos los sectores de la comunidad educativa.





ANPE EN LOS ACTOS DE ARHOE (ASOCIACIÓN PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS ESPAÑOLES)

ANPE, como miembro de ARHOE, asistió el pasado día 19 de Octubre a la celebración del pleno nº 59 de la Asociación, en la sala de prensa del Real Madrid C.F. con la presencia de Emilio Butragueño. Representantes de los partidos políticos, CIU, PSOE, IU, PP, intervinieron para comentar la inclusión en sus programas electorales de la preocupación por alcanzar unos "Horarios racionales en España" que ayuden a la Conciliación de la vida familiar y laboral, así cómo la importancia de realizar un mejor uso del tiempo.

El representante de Recursos Humanos del Real Madrid C.F. intervino para explicar los muy diferentes

horarios del personal del Club y el intento de racionalizar dichos horarios.

A la finalización del Pleno, se entregaron los premios del II Concurso Escolar "¿Cuánto tiempo tienes para mí?" por los miembros del jurado, entre los que se encontraba el Presidente Nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, el presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, Francisco López Rupérez, y la decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Pilar Laguna.

CONVENIO COLECTIVO PARA PROFESORES DE RELIGIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Es la primera Comunidad que fija un convenio específico para los profesores de Religión tanto de Primaria como de Secundaria. En el País Vasco también existe un convenio, pero únicamente se dirige al profesorado de Secundaria. Toda la información en www.anpe.es

ANPE MANTIENE SU CUOTA SINDICAL

El Consejo Sindical Estatal de ANPE, consciente de la situación de crisis económica y pese al aumento del coste de los servicios que presta el sindicato, ha decidido mantener fija la cuota sindical en 64 euros anuales desgravables -5'33 euros al mes- que permanece inamovible desde hace cuatro años. La cuota comprende todos los servicios profesionales y sociales de ANPE, el Defensor del Profesor, la asesoría jurídica y las publicaciones.

**AFÍLIATE. ANPE ES TU SINDICATO:
INDEPENDIENTE Y PROFESIONAL, REIVINDICATIVO Y DE SERVICIOS**

APOYO DE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS INDEPENDIENTES



ANPE es miembro de pleno derecho de la CESI y representa al sector de la educación en la Comisión EDUC, cuyas propuestas se presentan ante el Consejo Económico y Social de Europa.

En una misiva dirigida al presidente nacional de ANPE y firmada por Helmut Müllers, secretario general de CESI y Claude Heiser, presidente de la Comisión EDUC, se recuerda al gobierno de España y a las administraciones de las comunidades autónomas que nuestro país suscribió la estrategia Europa 2020 que obliga a realizar un esfuerzo por aumentar la calidad de la educación en los países de la UE.

La traducción de la misma es:

Señores presidentes:

Durante la última reunión de la comisión EDUC de la CESI, representantes del profesorado de todos los países de Europa han tenido ocasión de escuchar los alarmantes informes presentados por nuestros colegas de ANPE y CSIF con respecto a la situación actual de los funcionarios docentes en España.

Parece que ninguna región española se salva, en menor o mayor medida, de la implantación de medidas de austeridad que incluyen recortes en Educación.

Como ustedes saben, la CESI firmó en enero de 2011 la Declaración Invertir en el futuro, en el Comité de Educación de la UE, marco del diálogo social europeo. En este documento, todos los agentes sociales europeos reconocen el papel crucial de la educación tanto en la formación activa de los ciudadanos como en el mantenimiento de una economía europea competitiva y dinámica. Estamos profundamente convencidos de que la educación es el servicio público clave para proveer las bases del futuro bienestar de los ciudadanos europeos. Es una reflexión

compartida por toda la UE que constantemente está subrayando el papel de las escuelas y las universidades en el desarrollo de la estrategia Europa 2020.

Todo euro gastado en educación es una inversión y no un dispendio.

En consecuencia, los presupuestos educativos deben ser preservados aun cuando se cuestionen todas las partidas presupuestarias generales. Un sistema escolar eficiente y una alta calidad de las universidades producen trabajadores bien formados, bien cualificados y, por tanto, bien pagados. Las clases masificadas no ofrecen las mejores condiciones para paliar ni el fracaso ni el abandono escolar y contribuyen a ahondar en las desigualdades sociales.

Finalmente, la CESI muestra su preocupación por la imagen de los funcionarios docentes que acompaña a estas políticas de recortes, considerando a los funcionarios y servidores públicos como factores de gasto que deben ser reducidos, ignorando así su impagable contribución a la cohesión social. En estos momentos, están en riesgo de terminar seriamente dañados tanto la motivación y el bienestar laboral de los profesores de la enseñanza pública como –lo que es aún más peligroso– el interés de los jóvenes mejor preparados por acceder a la función docente.

Nos ponemos a su disposición para intercambiar con ustedes nuestras opiniones sobre estos aspectos y para apoyar todas las movilizaciones que están llevando a cabo.

Con nuestros mejores deseos.

Claude Heiser, presidente del comité de educación de la CESI.

Helmut Müllers, secretario general de la CESI.

Bruselas, 18 de octubre de 2011

El texto original de la carta de CESI puede consultarse en www.anpe.es

GALICIA: PRIMERO LA AUTORIDAD, AHORA LA ASISTENCIA JURÍDICA

En noviembre de 2006 ANPE Galicia solicitaba formalmente al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia esta petición.



ANPE exige que "se arbitren las medidas necesarias para que se persigan, con consideración de atentado a la autoridad, todos aquellos casos de agresiones al profesorado en el desempeño de su función docente, y se confiera a los funcionarios docentes la categoría de AUTORIDAD PÚBLICA en el ejercicio de su función."

El cinco de diciembre el Fiscal Jefe responde a ANPE Galicia, concediendo la consideración de Autoridad Pública en el ejercicio de sus funciones a los docentes gallegos.

Durante los últimos años ANPE ha convertido el reconocimiento de la condición de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función en una de sus reivindicaciones básicas, al principio contestada desde muchos sectores y ahora ya mayoritariamente aceptada. Pero queda mucho camino por recorrer. Por eso desde el 2008, ANPE ha iniciado una nueva campaña que expone su idea sobre qué es la autoridad del docente, elemento básico de la relación educativa, reivindicando:

- Que la palabra del profesor tenga valor probatorio en todo aquello que se refiera al ejercicio de sus funciones.
- Reconocimiento de la autoridad académica y magistral, respeto a la libertad de cátedra y devolución a los claustros de las competencias técnico-profesionales.
- Reconocimiento de la dignidad de la tarea docente y la autoridad moral intrínseca a esta dignidad.

Hemos colaborado activamente para que la Ley de Convivencia y Participación (Ley 4/2011 de 30 de Junio) llegase a buen puerto.

EL SIGUIENTE PASO...

Más que llegar a conclusiones o conjeturas interpretativas de los datos que hemos recogido, lo que realmente nos ha enseñado esta experiencia hasta ahora es la necesidad de actuar ya, de prevenir desde la situación excepcionalmente privilegiada que tenemos en Galicia con relación a otras comunidades autónomas en lo que a problemas de convivencia se refiere.

Parte del camino se está recorriendo ya, pero consideramos que el profesorado necesita gozar de medidas más eficaces y específicas para enfrentarse con seguridad y solvencia a esas situaciones difíciles, relacionadas con la "malvivencia", que por desgracia cada vez es más frecuente en los centros educativos.

Para ello ANPE Galicia solicita a la Administración Educativa que proporcione al profesorado gallego un Servicio de Asistencia Jurídica y Seguro de Defensa al Profesorado.

COMIENZA EN MURCIA EL TRÁMITE DE LA LEY DE AUTORIDAD DOCENTE

El anteproyecto fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado día 7 de octubre y ha sido recibido positivamente por las organizaciones sindicales de la enseñanza.

La consideración de autoridad pública para el docente en el ejercicio de su función, ha constituido

una reivindicación sostenida y reiterada por ANPE MURCIA desde la puesta en funcionamiento del

Servicio del Defensor del Profesor, al constatar la percepción existente entre los docentes del deterioro del clima escolar necesario para conseguir los objetivos que conducen a la finalidad esencial de la educación. Se reivindica así no sólo la autoridad en el ámbito penal sino la autoridad magistral, vinculada con la presunción de veracidad en las decisiones académicas y en cualquier tipo de conflicto, con la recuperación de valores como el respeto, la disciplina o la responsabilidad, desde un sentido democrático ajeno a todo autoritarismo, puesto que no es el profesor el bien jurídico a proteger sino el servicio público de la educación.

Para ANPE Murcia, la Ley no debe limitarse a articular una mejor protección legal para el profesor en el ejercicio de sus funciones, sino que necesita medios y compromiso social para recuperar el reconocimiento de su autoridad pedagógica y moral. Necesita articular también otro tipo de medidas que deje en manos de los profesores las decisiones académicas, que de cauce a más formación, a menor tamaño de las clases y a mayor respaldo de su tarea profesional.

En primer lugar, el anteproyecto de Ley confiere la condición de autoridad pública a todos los directores y miembros de los equipos directivos, así como a los docentes de la Región, que gozarán de la protección reconocida por el ordenamiento jurídico a esta figura. En el caso de los centros privados, esta condición quedaría limitada al ámbito interno y disciplinario de las relaciones de los docentes con el alumnado.

Por su parte, la presunción de veracidad implicaría que los hechos constatados por los docentes en el ejercicio de sus funciones, y siempre que lo formalicen por escrito, serían veraces salvo prueba de lo contrario. Asimismo, la norma atribuiría rango legal a la protección y asistencia jurídica que ya presta la Comunidad, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a los docentes de los centros públicos por cualquier procedimiento en el que estuvieran inmersos. Además, garantizaría la cobertura de la responsabilidad civil derivada del ejercicio legítimo de sus funciones.

Otro de los aspectos que recoge el Anteproyecto de Ley es la responsabilidad del alumno por los daños que puedan causar de forma intencionada o negligente. En este caso, el alumno deberá reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.

ANPE MURCIA espera que el resto de organizaciones, incluidos padres y alumnos, apoyen una Ley "que aportará importantes mejoras para la labor docente en los centros, el rendimiento escolar de los alumnos y la propia calidad de la educación en la Región de Murcia". Concretamente, esperamos que la ley sirva para mejorar la situación del profesorado de Secundaria "desprovisto de medios y de autoridad para mantener el adecuado clima de trabajo en sus clases, con alumnos en edad de escolarización obligatoria pero con desiguales posibilidades, expectativas y motivación".

Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE impartió en Murcia una conferencia sobre "la Educación como motor de impulso de La Igualdad de Oportunidades en nuestra sociedad", organizada por el Centro de Estudios de la Región (GEA). Durante la misma, defendió la importancia del reconocimiento de la autoridad pública del docente como pieza fundamental de la mejora educativa. El presidente de ANPE afirmó: "Se tienen que imponer políticas de autoridad y somos conscientes de ello, pero el beneficio se construye en la educación. Hay que priorizar y no olvidar que los tres pilares básicos de nuestra sociedad son la educación, la sanidad y los servicios sociales. En los últimos años se han logrado avances muy importantes en la escuela pública que no podemos perder."





MAPA DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA

Por Francisco Javier Carrascal, secretario estatal de organización

Recientemente el ministro de Educación ha presentado el mapa de la oferta de la Formación Profesional del sistema educativo en nuestro país.

El objetivo de este estudio es que sirva en el futuro como elemento de información y reflexión para la elaboración de las ofertas formativas y den respuesta a las demandas de la sociedad y de los sectores productivos.

Según el mapa de Formación Profesional:

- Para 2020 aumentará la demanda en sectores como distribución y transporte. En estos sectores la oferta de plazas es escasa y también lo es la formación de los trabajadores al no haber hasta el momento un número suficiente de titulaciones de FP relacionadas con estos sectores.
- En el sector de la construcción es necesario incrementar las plazas pero no por sus previsiones de crecimiento sino debido a la poca cualificación de los trabajadores que les hace especialmente vulnerables en épocas de crisis. Esta formación debe ir dirigida a la población adulta que hoy se encuentra en situación de desempleo y sin cualificación. Deberán especializarse en el mantenimiento de edificios y obra pública.
- El sector servicios no requiere ajustes pero sí los servicios prestados por las administraciones públicas. En este caso deberán aumentar su oferta en un 14 por ciento. Este incremento es necesario para dar respuesta a la demanda en el ámbito de las personas dependientes, la educación infantil de 0 a 3 años y en el área de la salud.
- Es necesario un incremento en las personas tituladas en sectores emergentes como producción agroecológica y la industria alimentaria derivada de dicha producción. Esto es debido a que para 2020 se estima que los titulados en FP en los sec-

tores primarios y manufactureros sean del 40'6 por ciento y del 44 '35 por ciento respectivamente.

- Es preciso incrementar la relación entre los centros de Formación Profesional y las empresas para ajustar la formación a las demandas de los distintos sectores productivos.

El estudio propone, entre otras, las siguientes medidas:

- Se requiere de una reorientación de la oferta y los recursos públicos de los sectores que más desfase tienen entre formación y puestos de trabajo. La distribución por titulación y familia específica deberá hacerse por cada Comunidad Autónoma atendiendo a los sectores productivos de su entorno. Es imprescindible una actuación conjunta de todas las administraciones educativas, laborales y los agentes sociales.
- Para conseguir una mejor utilización de los recursos dedicados a la Formación Profesional es necesario hacer un análisis riguroso de las infraestructuras, formadores y presupuestos dedicados a este tipo de enseñanza. Es imprescindible configurar un sistema integrado de información y orientación profesional con la participación de todas las administraciones implicadas
- Es necesario la vertebración territorial de la Formación Profesional desde el respeto a la autonomía de las Comunidades Autónomas articulando la oferta con las demandas sociales y los entornos productivos. Para llevar adelante estas medidas se requiere de un esfuerzo de inversión importante y conjunta de todas las administraciones.

**El mapa de la FP ha sido una reivindicación constante de ANPE.
Su desarrollo incluye muchas de las propuestas del documento
“Por un Acuerdo por la FP” presentado por ANPE al Ministerio en marzo de 2009.**

BREVES

COMPLETADO EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Recientemente han sido aprobados seis Reales Decretos que complementan el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales mediante el establecimiento de 28 nuevas cualificaciones correspondientes a la familias profesionales de: Edificación y Obra Civil, Administración y Gestión, Comercio y Marketing, Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, Transporte y Mantenimiento de vehículos, Textil, Confección y Piel, y Hostelería y Turismo.

Hasta la fecha, han sido aprobadas 647 cualificaciones profesionales.



APROBADOS 50 NUEVOS TÍTULOS DE MÁSTER



Ha sido establecido el carácter oficial de 50 títulos universitarios de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Son ya 2.144 los títulos de Grado, 2.335 los títulos de Máster, y 1.615 programas de Doctorado incorporados al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

En el BOE de 28 de octubre de 2011 ha sido publicada la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

Tiene por objeto regular el proceso de convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, organizadas por el Ministerio de

Educación, fijar la equivalencia de las titulaciones oficiales y establecer las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras instituciones.

Será de aplicación al personal docente en los territorios de Ceuta y Melilla, al de destino en el exterior, al de Servicios Técnicos del Ministerio de Educación, al de centros educativos pertenecientes al Ministerio de Defensa y las entidades que colaboren con el Ministerio de Educación.

REAL DECRETO DE ESPECIALIDADES

El Boletín Oficial de Estado ha publicado el REAL DECRETO por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

También ha aprobado la modificación del Real Decreto 336/2010, de 19 de marzo, por el que se establecen las especialidades de los cuerpos de Catedráticos y de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los que se refiere la LOE.

Toda la información en www.anpe.es



Al inicio de la legislatura, el Gobierno presentará en el parlamento los objetivos educativos para la próxima década en el marco de la Estrategia Europa 2020, junto con una memoria económica para su cumplimiento. El Gobierno propondrá a las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, los programas de cooperación territorial y las acciones prioritarias para la consecución de tales objetivos. Al mismo tiempo, se fomentará la evaluación y racionalidad en el uso de los recursos disponibles para la obtención de su máximo rendimiento.

3.1 Extensión de la oferta educativa en las diferentes etapas de la vida

La educación infantil es un elemento fundamental para compensar las desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Para seguir avanzando en el objetivo de garantizar una plaza pública de educación infantil de 0 a 3 años a todas las familias que lo requieran, en la próxima legislatura continuaremos la extensión de las mismas.

La propuesta educativa socialista se basa en los valores de igualdad, inclusión, socialización, así como los de mérito, esfuerzo, excelencia y promoción del talento.

3.2 Nuestro compromiso: invertir más y mejor en educación

Al inicio de la legislatura, el Gobierno presentará en el parlamento los objetivos educativos para la próxima década en el marco de la Estrategia Europa 2020, junto las familias. La formación y sensibilización de estos agentes es clave para que la infancia crezca en valores de tolerancia, igualdad y respeto. Para lograrlo es necesario garantizar que no exista separación entre niños y niñas en todos los centros financiados fondos públicos.

Adicionalmente, fomentaremos la oferta formativa de educación para adultos y de la universidad para personas mayores.

3.3 Los mejores profesores para un sistema educativo en continuo proceso de mejora

Queremos atraer a los mejores profesionales, para lo que es necesario mejorar la formación inicial, los procesos de selección, la formación en la práctica y establecer un modelo de carrera profesional que reconozca la mayor implicación en la mejora de los resultados del alumnado.

Evaluaremos el funcionamiento y resultados de los nuevos grados de infantil y primaria y del máster de secundaria para ajustarlos a las competencias que requiere el profesorado en las distintas etapas educativas.

Estableceremos un nuevo sistema de acceso al desempeño de la profesión con características similares al modelo MIR.

El sistema de evaluación permitirá identificar a los mejores docentes.

Estableceremos un modelo de carrera profesional que valore el trabajo realizado en los centros. Este modelo debe incentivar y motivar al profesorado así como incrementar su prestigio social.

Reforzaremos la formación inicial de los aspirantes a la dirección de los centros. Asimismo reforzaremos la formación permanente de los directores en ejercicio.

La mejora del rendimiento del alumnado y la lucha contra el abandono escolar deberá abordarse desde la perspectiva de la prevención. Con ese fin estableceremos, en el marco de convenios con las respectivas Comunidades Autónomas, contratos-

programa con los centros que fijen objetivos específicos para mejorar el rendimiento.

Extenderemos progresivamente la oferta de actividades de refuerzo (la universalización del Plan PROA).

Al finalizar la legislatura todos los centros ofertarán 5h por las tardes, de asistencia voluntaria para el alumnado, dirigidas tanto al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje como al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

Todos los centros sostenidos con fondos públicos, los públicos y los privados concertados, deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Todos los jóvenes que finalicen la educación obligatoria sin obtener el título de graduado recibirán un certificado en el que se indicará el nivel de adquisición de las competencias básicas.

3.5 Impulso decisivo al aprendizaje de inglés

El objetivo final es la mejora de la competencia de la población española en inglés y conseguir que todos los alumnos al finalizar la enseñanza postobligatoria alcancen un nivel de dominio equivalente al menos al B-1 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* desarrollado por el Consejo de Europa.

3.8 Una formación profesional flexible y adaptada a las necesidades de cualificación permanente de la población

Realizaremos un plan de choque dirigido a los jóvenes que se encuentran en desempleo y que abandonaron prematuramente el sistema educativo para que puedan obtener las competencias básicas necesarias para reincorporarse al proceso formativo:

- Se les facilitará una formación intensiva para preparar una prueba que les permita obtener el título de graduado en ESO o las competencias necesarias para cursar un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional de grado medio.
- Desarrollaremos todas las medidas aprobadas en la Ley de Economía Sostenible para facilitar las pasarelas entre los diferentes niveles del sistema educativo, para incrementar las relaciones entre los centros de formación y las empresas de los distintos sectores productivos y para ampliar la oferta de formación profesional tanto para jóvenes en edad escolar como para la población adulta.
- Promoveremos los campus compartidos para que la formación profesional esté más interconectada con los estudios universitarios y poder establecer un círculo virtuoso de aprendizaje y conexión entre los centros, los estudiantes y las empresas. Desde los campus compartidos se incentivaría la colaboración públicoprivada, puesto que las empresas necesitan trabajadores con diferentes niveles educativos. Desde ese entorno también se fomentará la cultura emprendedora del estudiante/profesional, con el consiguiente ahorro de costes en algunas instalaciones comunes (laboratorios, cocinas, talleres, etc).

Este texto es un breve extracto del programa electoral.
Puede encontrarse completo en www.anpe.es



Educación, camino de oportunidades

Las medidas que presentamos en nuestro programa están dirigidas a garantizar una mayor exigencia académica, el reconocimiento del esfuerzo y el mérito, el dominio del inglés al final de la etapa obligatoria, y la autonomía de los centros combinada con la rendición de cuentas. Sólo un sistema educativo de calidad permitirá la igualdad real de oportunidades para que cada alumno alcance el máximo de sus potencialidades. La igualdad de oportunidades obliga también a desarrollar medidas y programas para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Nuestro propósito es que ningún alumno se quede atrás.

El elemento central para garantizar un sistema educativo de calidad es el profesorado, cuyo prestigio y autoridad se han visto socavados en el modelo actual.

Además, la adecuación a las nuevas realidades obliga a mejorar su selección y proceso formativo con un modo de acceso a la carrera docente que subraye su carácter de cuerpo nacional.

Necesitamos que el sistema educativo cuente con las familias y confíe en sus decisiones. Estamos comprometidos con una educación pública de calidad, y una oferta educativa plural de iniciativa social que permita responder a las preferencias de ideario o de modelo pedagógico de las familias.

La formación profesional tiene que convertirse en un poderoso instrumento para el empleo de los jóvenes. Queremos una formación profesional estrechamente vinculada a la empresa que combine la formación en el centro docente con el trabajo dentro de la empresa y que dé respuesta a la demanda del mercado laboral.

Una educación secundaria de calidad incentiva también la calidad de las universidades. Quedan muchos aspectos por mejorar en nuestras universidades.

Se necesitan nuevos modelos de financiación vinculados a resultados y una gobernanza que garantice una mejor gestión y la rendición de cuentas.

La investigación, la innovación y la transferencia son elementos imprescindibles para desarrollar una economía competitiva y avanzada. El nivel alcanzado en la investigación básica exige aspirar a mayores niveles de excelencia. Las universidades tienen que ser auténticas fábricas de conocimiento para la sociedad española. Para ello es necesario potenciar la movilidad, la internacionalización y la evaluación de resultados.

38. Mejoraremos la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años, reformando su estructura para reducir el abandono educativo temprano y elevar la formación de los alumnos. La educación secundaria tendrá una organización más flexible, que ofrezca vías formativas de acuerdo con los intereses, motivaciones y progresos de los alumnos. El bachillerato constará de 3 cursos, el primero de los cuales tendrá carácter de curso de iniciación.

39. Pondremos en marcha un nuevo modelo de selección y formación de carácter nacional para el acceso a la profesión

docente, que atraiga a los mejores expedientes académicos y tenga como criterios de selección el mérito y la capacidad. Promoveremos el reconocimiento por ley del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad e impulsaremos la introducción de incentivos a su labor.

40. Promoveremos el bilingüismo español-inglés en todo el sistema educativo desde el segundo ciclo de educación Infantil. Reforzaremos la enseñanza de un segundo idioma extranjero. Impulsaremos la opción de una educación trilingüe en las comunidades autónomas con lengua cooficial, hasta el final del bachillerato.

2.2. Formación profesional para el empleo

41. Instauraremos una nueva modalidad de formación profesional de carácter dual, que permita a los jóvenes desempeñar dentro del proceso formativo su primera experiencia laboral. Impulsaremos un ambicioso programa de becas-salario.

42. Recuperaremos la formación como primera política activa de empleo.

Mejoraremos el ajuste de la formación proporcionada a los desempleados a las necesidades del mercado de trabajo. Aprovecharemos todas las oportunidades tecnológicas para favorecer la formación profesional a distancia y de forma específica de los certificados de profesionalidad.

Adaptaremos la oferta a las necesidades de las personas con discapacidad.

43. Haremos efectivo el derecho individual a la formación permanente y la recualificación de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral mediante la implantación de un bono formación, la apertura de la oferta formativa y la evaluación rigurosa de la efectividad de las políticas activas de empleo.

2.3. Universidades de excelencia

44. Estableceremos un marco general de financiación para las universidades que sea suficiente, estable y transparente, que fomente la especialización y la excelencia, reconozca los resultados docentes e investigadores, y promueva la inserción laboral de sus alumnos. Abriremos mayores espacios al mecenazgo, el patrocinio y la colaboración con las iniciativas sociales.

45. Potenciaremos la internacionalización de las universidades, de sus profesores y de los alumnos. Impulsaremos el intercambio de profesorado, la docencia de grado y postgrado en inglés, y las titulaciones conjuntas con universidades extranjeras.

46. Impulsaremos un sistema de becas que potencie la excelencia y la igualdad de oportunidades en los estudios universitarios, como factor clave para el éxito de una sociedad. Mejoraremos la coordinación del sistema universitario para que funcione como un distrito único en toda España.

Apoyaremos los programas de movilidad de los estudiantes en el marco del espacio europeo de educación superior.

Este texto es un breve extracto del programa electoral. Puede encontrarse completo en www.anpe.es



1ª. La educación pública como eje vertebrador del sistema educativo

Para IU el mejor modo de garantizar el derecho a la educación de todos y todas pasa por la defensa decidida de un sistema público de enseñanza que, a lo largo de toda la vida, esté al servicio de

las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos. En consecuencia con ello proponemos:

1. Promulgación de una **Ley de medidas para la extensión y mejora de la educación pública**, que sirva para recuperar su prestigio y potenciar su papel como eje vertebrador del sistema educativo. Una ley de estas características tiene que servir, ante todo, para hacer efectivo el mandato constitucional, que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho de todos a la educación, *“mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.”* Dicha Ley debería garantizar a su vez las actuaciones que se detallan a continuación:

2. Una **red planificada y suficiente de centros de titularidad y gestión pública**, que atienda la demanda educativa en sus diferentes etapas y modalidades de enseñanza; y cuente con los **recursos y servicios necesarios** para hacer efectivo el derecho a aprender con éxito de todo el alumnado, especialmente en las etapas obligatorias, evitando el fracaso escolar y el abandono educativo prematuro.

3. Desarrollo un **subsistema educativo rural** que contribuya a la vertebración socioeducativa y territorial, que permita compensar desigualdades y ponga freno a la despoblación del mundo rural. La planificación educativa debe hacer una oferta completa de todas las enseñanzas obligatorias y postobligatorias, que se adecue al medio rural y a las especificidades de su población.

4. Establecer, mediante desarrollo normativo estatal, la **dotación mínima de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos** así como de las instalaciones necesarias **para la creación y apertura de centros escolares**. Esta norma será la base para la licitación de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares en todo el Estado.

5. **El suelo público sólo para los centros públicos**. Modificación de la normativa para impedir cesiones de suelo municipal destinadas a centros privados concertados.

6. **Ampliación de la red de escuelas infantiles de titularidad y gestión pública** hasta cubrir toda la demanda de escolarización de 0 a 6 años, especialmente en el ciclo de 0 a 3 años por la gran carencia de plazas públicas suficientes y la importante función social que desempeña.

7. **Modificación de la normativa vigente sobre Educación Infantil** para establecer unos requisitos mínimos y un currículo básico que garanticen la unidad y el carácter plenamente educativo de toda la etapa.

8. **Generalización de la formación hasta los 18 años**, ampliando la oferta de FP y abriendo nuevas modalidades formativas que combinen estudio y prácticas laborales retribuidas antes de la incorporación plena a un puesto de trabajo remunerado.

9. **Reducción de la ratio a 20 estudiantes por aula** como máximo en las enseñanzas obligatorias, tendiendo progresivamente a los 15.

10. **Gratuidad de libros y materiales didácticos** de aula para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas básicas. Se llevará a efecto mediante la creación de bibliotecas o centros de

recursos de aula, programas de reutilización y préstamo de libros de texto, o la cesión temporal de libros u otros materiales al alumnado.

11. Sistema integral de **becas y ayudas al estudio y gratuidad de los comedores escolares, y del transporte escolar en zonas rurales**.

12. **Integración en el sistema general de las “enseñanzas de régimen especial”**. Todos esos estudios (Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas) tendrán un tratamiento equivalente, de modo el alumnado que opte por cualquiera de ellos no tenga que simultanear las enseñanzas de régimen general y las “especiales”, lo que supone un sobreesfuerzo y un agravio comparativo respecto a otros estudios igualmente específicos.

13. **Ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A.)**, en colaboración con las CCAA, hasta cubrir la totalidad de la demanda en cada distrito escolar, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia.

14. **Escuelas Oficiales de Idiomas**: Se garantizará en todo el territorio nacional una oferta pública de calidad de enseñanza de idiomas a adultos. Estas enseñanzas se ofertarán en la red de EEOII y abarcarán los seis niveles definidos por el Marco Común Europeo para la enseñanza de las lenguas (A1, A2, B1, B2, C1, C2), que se impartirán todos ellos en estos centros. Los estudios tendrán en su totalidad carácter reglado y darán acceso a certificaciones. Se prestará especial atención a las lenguas cooficiales para favorecer la movilidad de ciudadanos en todo el territorio nacional. Presencia de las EEOII en los Consejos Supervisor de Proyectos y Programas bilingües de las CCAA.

15. **Establecer y generalizar un modelo educativo para el aprendizaje de lenguas extranjeras**, a partir de la evaluación de las experiencias desarrolladas en las CCAA, que determine, entre otras cosas, los perfiles profesionales y estrategias formativas del profesorado.

16. **Oferta planificada y ampliada de FP** con un tratamiento equitativo de todas las familias profesionales, teniendo en cuenta su rentabilidad social y no sólo el interés inmediato de las empresas, de modo que responda a necesidades sociales, así como al derecho de las personas a la formación a lo largo de la vida y a su desarrollo vocacional.

17. Creación de una **red pública suficiente de centros integrados de FP** en coordinación con las CCAA, donde se imparta tanto Formación profesional reglada como Formación para el empleo, con posibilidad de programas en régimen nocturno y semipresencial. Se evitará subvencionar la Formación para el empleo en centros privados.

18. **Control público de otras actividades formativas de FP**, con competencia exclusiva de las administraciones públicas sobre títulos, convalidaciones de enseñanzas, certificados profesionales y reconocimientos de aprendizajes no formales.

19. Diseño y puesta en práctica de una **formación y orientación laboral** que impulse en la FP una cultura sindical solidaria y participativa.

20. **Articular la oferta de FP con los programas de Educación de las Personas Adultas**, estableciendo, en su caso, cursos específicos para este tipo de enseñanzas.

Este texto es un breve extracto del programa electoral.
Puede encontrarse completo en www.anpe.es



4.1 – Educación obligatoria y Formación Profesional

166 - **Pacto de Estado en educación** que dote de estabilidad al sistema y que parta del reconocimiento de los profesores como los verdaderos expertos en materia educativa.

167 - **Atribución el Estado de las competencias en educación**, sin perjuicio de que la gestión siga siendo desempeñada por las CCAA. En los territorios con dos lenguas cooficiales, reconocimiento por ley del derecho a la escolarización en la lengua oficial de elección, y currículum que asegure el aprendizaje adecuado de ambas, con impulso del trilingüismo (y del bilingüismo con el inglés en el conjunto de España). Movilidad del profesorado en toda España en igualdad de condiciones y oportunidades.

168 - **Impulso de la Dimensión Europea de la Educación** estrechamente conectada con la formación en los valores, actitudes y competencias ligados a la ciudadanía europea.

169 - Incremento de la inversión en educación e investigación hasta alcanzar la media de los países europeos más avanzados, garantizado mediante una **Ley de financiación de la Enseñanza**.

170 - **Reforma educativa** orientada a combatir las altas tasas de fracaso y abandono escolares y a mejorar los niveles de formación de los niños y jóvenes españoles. Las líneas maestras del modelo que propugnamos son:

171 - Enseñanza infantil voluntaria y enseñanzas primaria y secundaria **obligatorias hasta los 16 años**.

172 - Atención continua y preferente a la **enseñanza primaria**, base del sistema educativo, que deberá revisarse con profundidad y rigor.

173 - **Etapa secundaria con dos itinerarios básicos**: bachillerato sólido y riguroso, más largo y unificado que el actual y comenzado a una edad más temprana, y Formación Profesional de calidad, que permita la obtención del Graduado en ESO y acceder a estudios superiores, con acceso desde los 14 años.

174 - **Currículum más realista**, con reducción del número de asignaturas y una planificación del aprendizaje basada en el trabajo global del alumno y no solo en las horas lectivas.

175 - **Promoción de la cultura del esfuerzo**. Establecimiento de criterios claros para la promoción de curso. Potenciación de la diversificación y el refuerzo, con programas específicos de apoyo, como alternativas a la repetición de curso.

176 - **Evaluación continuada del sistema** por medio de pruebas externas basadas en contenidos y competencias mínimos claramente detallados. Prioridad de los objetivos de instrucción. Proyecto curricular fijado por las autoridades educativas, salvo en centros con características especiales.

177 - **Reconocimiento del alumno como el sujeto del derecho a la educación**, cuya formación integral como ciudadano autónomo debe ser objetivo último del sistema educativo. Currículum que inculque las virtudes democráticas, sea respetuoso con todos los sistemas de creencias compatibles con la democracia y excluya el adoctrinamiento ideológico, identitario o religioso.

178 - **Desarrollo y mejora de la red de centros públicos** a fin de que la prestación del servicio público deje de depender de concertos con entidades privadas. Control administrativo riguroso de los criterios de admisión y el régimen disciplinario de los centros sostenidos con fondos públicos, que deberán ser los mismos en los públicos y los concertados, y gratuidad real en todos ellos. Escolarización de los niños y

jóvenes residentes en zonas marginadas o procedentes de familias en situación de exclusión social en centros con nivel académico normal y con refuerzos necesarios, evitando su concentración en centros-gueto.

179 - **Profesionalización de la gestión de los centros**, basada en los principios de exigencia del cumplimiento de objetivos, iniciativa, competencia y transparencia de resultados. Atribución al Claustro de Profesores de algunas competencias actualmente atribuidas a los Consejos Escolares. Reducción radical de las obligaciones burocráticas del profesorado, dotando a los centros de personal administrativo suficiente.

180 - **Atribución de autoridad pública a los responsables de los centros y al profesorado** para garantizar un clima de trabajo y respeto, y erradicar el acoso escolar, prestando especial protección a los menores que por su origen étnico, lengua materna, orientación sexual o cualquier otra condición estén más expuestos a padecerlo.

181 - Revisión del currículum educativo para la **etapa 0-3 años** que garantice la unidad de criterio y consideración integral de la etapa evolutiva y psicológica de 0-6 años.

182 - Inclusión del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** en los mismos centros y grupos, preferentemente, que el resto del alumnado, priorizando la detección e intervención tempranas. Dotación a los centros de los apoyos profesionales necesarios.

183 - Compromiso educativo por la igualdad entre hombres y mujeres. **Coeducación en los centros sostenidos con fondos públicos**. Currículum que favorezca la igualdad de la mujer y el uso de un lenguaje contrario a la discriminación.

184 - Potenciación del **aprendizaje de lenguas extranjeras**, especialmente el inglés, a través de la **enseñanza bilingüe** (o trilingüe en territorios con dos lenguas cooficiales). Al final del Bachillerato los alumnos deberán alcanzar el nivel requerido para continuar sus estudios en otro idioma.

185 - Dotar al sistema educativo de la flexibilidad y los medios para que puedan atenderse las **necesidades singulares de los inmigrantes**, previniendo actitudes xenófobas o racistas.

186 - La formación, selección y promoción del profesorado deberá basarse en la excelencia académica y la capacidad pedagógica. La formación y **los sistemas de acceso a la profesión docente deben ser más exigentes**. Supresión de los nuevos másteres de formación del profesorado, que serán sustituidos por una formación docente, similar al sistema MIR, consistente en el ejercicio remunerado de la enseñanza durante un periodo de uno o dos años bajo la supervisión de profesores con experiencia y competencia acreditadas. Supresión de concursos restringidos o cuasi restringidos. La contratación de interinos y eventuales debe ser un recurso excepcional y no una forma común de ingreso en la profesión.

187 - **Revisión y refuerzo de la figura del inspector**, que debe supervisar la evaluación de la práctica docente y ayudar al funcionamiento de los centros y a la extensión de las mejores prácticas educativas.

188 - Revisión del modelo de **Formación Profesional** hacia un modelo dual de corresponsabilidad empresarial en la formación y aprendizaje.

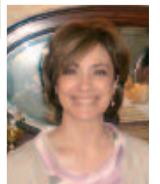
189 - Optimización de la **red pública de Formación Profesional** mediante la fusión de centros y la creación de centros de referencia para cada familia profesional con los medios humanos, técnicos y financieros necesarios.

Este texto es un breve extracto del programa electoral.
Puede encontrarse completo en www.anpe.es



MEJORAS A COSTE CERO

Por Carmen Guaita, vicepresidenta nacional de ANPE



En este panorama de ajustes económicos, cuando parece que solamente importa resolver la crisis presente, es importante comprender qué significa para nuestro país la enseñanza pública.

En España hay 18.863 centros públicos que llegan a todos los rincones de la geografía y a todos los alumnos sin discriminación alguna. La *mayoría absoluta* de las familias españolas escolariza a sus hijos en la red pública de enseñanza, que está pagada por todos los ciudadanos en la confianza de que así aseguramos la igualdad de oportunidades para nuestros hijos y para los de todos. No es incompatible con la red concertada ni con la privada –cuyos profesores comparten con nosotros muchos problemas de recursos, de masificación y de convivencia– pero es la pieza clave que garantiza a todos el derecho constitucional a la educación.

Sucede además, paradójicamente, que mientras la enseñanza pública se ve azotada por el vendaval de los recortes económicos, están llegando a ella cada vez más alumnos porque el impacto de la crisis en las economías familiares disminuye la matrícula de los colegios privados. El aumento de matrícula se empieza a notar ya, sobre todo en Infantil y en Bachillerato. Es el momento de atraer a las familias a los centros públicos y convencerlas de que en ellos hay calidad, convivencia, resultados y profesores excelentes, los mejores de todos.

Y si la enseñanza pública va a preparar para el futuro a un número cada vez mayor de ciudadanos, la

Es el momento de atraer a las familias a los centros públicos y convencerlas de que en ellos hay calidad, convivencia, resultados y profesores excelentes, los mejores de todos

calidad de la educación que imparta y el profesorado que la lleve a efecto deberán contar con un protagonismo central en la gestión política. Por eso es imperativo preservar al máximo de los recortes a esta red de enseñanza e incluso blindar su financiación por ley.

Pero además es posible realizar mejoras sustanciales sin desembolso económico. Propongo algunas que no precisan más que voluntad política para ser llevadas a efecto, y que mejorarían sustancialmente la calidad de la enseñanza pública y las condiciones de los docentes. Son:

TERMINAR CON LA BUROCRACIA

No cuesta dinero reducir al mínimo indispensable la elaboración de informes, planes, estadísticas y otros



documentos. El exceso de burocracia asfixia cualquier innovación en los centros educativos. Una de nuestras grandes paradojas es la difícil interacción entre el marco general de la política educativa, tan disperso, y el marco cercano de la labor docente, tan intervencionista. La burocracia es la desconfianza del sistema tanto en la capacidad de los centros para gestionar su autonomía como en la profesionalidad y creatividad de los docentes.

Puede discutirse si disminuir el número de tareas burocráticas de los profesores va a mejorar el rendimiento académico de los alumnos pero lo indiscutible es que, si se reduce, vamos a atenderles más y mejor, y vamos a desarrollar nuestras potencialidades como *creativos* del conocimiento.

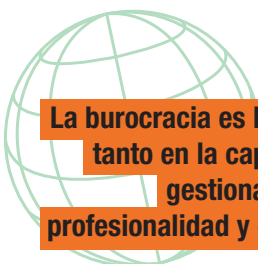
DESARROLLAR LA AUTORIDAD DEL DOCENTE

No cuesta dinero establecer por ley la consideración de autoridad pública para todo el profesorado. Las comunidades autónomas están llevando a cabo este proceso de manera imparable pero todavía falta la gran consideración a nivel de Estado que solamente el Gobierno central puede impulsar.

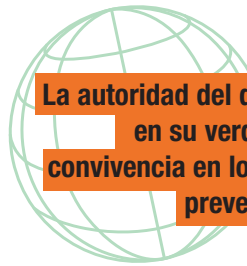
La autoridad del docente, cuando se entiende en su verdadera dimensión, mejora la convivencia en los centros y ejerce un efecto preventivo sobre la conflictividad. Además, envía un mensaje incuestionable: el profesor lleva a cabo una labor que la sociedad protege y nadie puede interrumpirla de manera violenta sin atenerse a las consecuencias. La consideración de autoridad del docente a nivel de Estado nos convertiría en una sociedad con menos complejos, con las ideas más claras, más madura.

POTENCIAR LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS

No cuesta dinero potenciar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros educativos, permitirles flexibilizar sus horarios y adaptar en parte sus currículos, establecer su régimen de transportes, distribuir su presupuesto con la oportuna rendición de cuentas, y permitir una estabilidad mínima para sus plantillas. No cuesta más dinero del que ya se gasta permitir que la formación sea específica para las necesidades de los centros y potenciarla para los equipos directivos.



La burocracia es la desconfianza del sistema tanto en la capacidad de los centros para gestionar su autonomía como en la profesionalidad y creatividad de los docentes



La autoridad del docente, cuando se entiende en su verdadera dimensión, mejora la convivencia en los centros y ejerce un efecto preventivo sobre la conflictividad

APOYAR ESPECIFICAMENTE AL PROFESORADO

No cuesta dinero que los responsables políticos apoyen al profesorado, valoren su trabajo y le muestren respeto. Las declaraciones despectivas que han acompañado a los recortes en algunos territorios han hecho retroceder una década nuestros esfuerzos para aumentar el prestigio de la profesión docente. En un país que está dispuesto a creerse a las primeras de cambio cualquier crítica al profesorado, los políticos no pueden desacreditar a una profesión esencial.

No cuesta dinero poner en marcha medidas que solamente necesitan un poco de sentido común: crear el modelo de plantillas mínimas en los centros, delimitar mejor las especialidades, facilitar los traslados y permutas, difundir el código deontológico de la docencia.



Estoy segura de que una de las soluciones para nuestros problemas es potenciar tanto la imaginación como el rigor de los profesores

Y por supuesto, no cuesta dinero abrir la mesa de negociación para tratar el Estatuto Docente que defina y enmarque la carrera profesional desde el acceso hasta la jubilación.

Estoy segura de que una de las soluciones para nuestros problemas es potenciar tanto la imaginación como el rigor de los profesores. Me gustó escuchar, en la conferencia inaugural del Congreso *Educared*, al gran Ferrán Adrià afirmando que la solución a la falta de recursos es la creatividad y exponiendo para ella esta receta: pasión por lo que se hace, riesgo, afán por compartir, tiempo y libertad.

Los docentes ya ponen la pasión, las ganas de compartir y el riesgo. Necesitan que se les conceda un poco más de tiempo y libertad. Necesitan que el debate no se centre en las horas que pueden impartir sino en las que *deben*. Necesitan que se apoye su trabajo. Y esto no cuesta dinero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Balance de una legislatura

Por Manuel Diez Diez, secretario estatal de Acción Social y vicepresidente de ANPE-Madrid



Las buenas intenciones con las que el ministro Gabilondo accedió al ministerio, se quedaron en eso: propósitos, objetivos incumplidos o cumplidos parcialmente

Sinceramente creo que lo intentó, que se esforzó por lograr cuestiones importantes para la educación como el Pacto de Estado, tan necesario e imprescindible, diría yo, para dar estabilidad y calidad al sistema educativo español y a la vez preservarlo de los vaivenes políticos. No fue posible, lo dejaron solo o casi en soledad. Desde luego ha marcado el camino, puede que otros lo sigan, como él mismo ha manifestado, y eso desde luego sería importante.

Al margen de esto, poco positivo podemos señalar de la finiquitada legislatura. Un nuevo Decreto de Concurso de Traslados estatal, (Real Decreto 1364/2010) que si bien en su trámite contó con elevado consenso de la parte social, a última hora, sin negociación, sin explicación aparente y por sorpresa en la publicación en el BOE, impide la posibilidad de nuevas habilitaciones para el Cuerpo de Maestros. Inexplicable pero cierto. A día de hoy aún sin resolver sus efectos.

El Decreto de Especialidades de Secundaria (*Real Decreto 1834/2008*) es de lo poco que se puede atribuir al haber de la anterior ministra.

El Decreto de Especialidades de Educación Primaria, solicitado de manera contundente por ANPE, con el objeto de unificar y homologar criterios de obtención de especialidades en toda España, fue uno de los aspectos positivos de esta legislatura. En él, aunque tarde, se aceptaron prácticamente todas las propuestas de ANPE. Lo malo del caso es su misteriosa demora en la publicación, no pudiendo corregir en el presente Concurso de Traslados la vulneración de derechos que introdujo el citado Real Decreto 1364/2010.

De la oferta de empleo público para el año 2011, casi mejor ni hablar. Todo un cúmulo de despropósitos que califica de inoperante e ineficaz la función actual del Ministerio de Educación. Primero, es incapaz de conseguir que su propio Gobierno elimine la restricción en la tasa de reposición y segundo, no consigue unificar criterios de actuación en la convocatoria y desarrollo del proceso selectivo. Por un lado comunidades como Andalucía se saltan la tasa de reposición y convocan el 100 % de la misma, e incluso puede que más, y otras como Madrid no respetan el modelo uniforme en todo el estado de convocatoria. ¡Y no pasa nada!



Como desarrollo de de la Ley de Economía Sostenible, se hace una tímida pero necesaria reforma de la LOE. Siempre es mejor tarde que nunca. Otra vez ANPE tenía razón, la rigidez de nuestro sistema educativo, no conduce sino al fracaso y abandono escolar. Se ha puesto un pequeño parche pero lo esencial queda por hacer.

Afortunadamente, y tras un desenfadado proceso negociador del último verano, se ha postergado el Decreto de Ingreso y Acceso. No tenía razón de ser, con la legislatura concluida. Implantar un modelo de acceso, sin el consenso necesario que le diera permanencia y que no estuviera abocado a la derogación antes de su puesta en marcha era, sinceramente, una temeridad.

Por fin, las grandes deudas, a pesar de las promesas reiteradas, son la prórroga de la jubilación LOE y el Estatuto Docente. Estamos en el punto de inicio.

Desgraciadamente no se puede considerar como una legislatura fructífera para el profesorado y para la educación, en general. El Ministerio de Educación no ha sabido o no ha podido liderar y vertebrar el sistema educativo en todo el Estado en sus aspectos básicos.

Evidentemente también es de justicia reseñar que la vía de diálogo con los agentes sociales ha mejorado sustancialmente con respecto a pasadas legislaturas pero nos hubiera gustado que con resultados y frutos más efectivos.

NUEVO SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE

Llegados a este inicio del curso 2011-12 muchas son las dudas que asaltan al profesorado (funcionarios de carrera, interinos y personal laboral docente) sobre el nuevo sistema de jubilación y pensiones.

Por José Manuel Reinares Llanos, asesor jurídico ANPE-Rioja.

Conocimos a principios de este año a través de un siniestro documento titulado "*Propuesta de Medidas Armonizadoras del Régimen de Clases Pasivas del Estado*", en desarrollo del Proyecto de Ley sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, pactado previamente por el Gobierno con UGT, CCOO y la CEOE, que representa un retroceso de más de 25 años en el sistema de jubilación de los funcionarios y de todos los trabajadores en general, motivo por el cual ANPE ha efectuado denuncia expresa.

La suspensión de las negociaciones sobre dicha Propuesta en la Mesa General de la Función Pública

(la última oferta de la Administración es de 23-3-2011) y el adelanto de las elecciones generales, que ha producido una paralización del poder ejecutivo y legislativo hasta que se constituya el nuevo Gobierno y Parlamento, no ha hecho sino generar más incertidumbre sobre el tema. No obstante, en este momento tenemos como hechos normativos constatables los siguientes:

- 1º. La **prórroga de la Jubilación Voluntaria LOE** más allá de 31-8-2011, cuya revisión está contenida en dicha L.O. (D.T. Segunda, apartado 8), está muy difícil, por no decir imposible, debido a la actual coyuntura económica.
- 2º. La **Jubilación Voluntaria de la Ley de Clases Pasivas del Estado (R.D.L. 670/1987, de 30 de Abril, art. 28.2.b)**, que exige como requisitos 60 años de edad y 30 de servicios, está vigente y lo estará en su actual redacción hasta que, por lo menos, entre en vigor el nuevo sistema, que lo hará con fecha 1 de Enero de 2013. En algunas CC.AA. esta Jubilación está favorecida por indemnizaciones que paga en su integridad la respectiva C.A. dentro de su Plan de Acción Social (caso de La Rioja).
- 3º. El BOE de 2-8-2011 publica la **Ley 27/2011, de 1 de Agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de S. Social**, que comprende los principales ejes de la reforma pactada por el Gobierno con los agentes sociales, que entra en vigor el 1-1-2013: retraso de la jubilación legal o forzosa a los 67 años, salvo que con 65 se tenga 38,5 años de cotización, mediante aplicación de forma gradual; la jubilación anticipada por voluntad del trabajador se establece a partir de los 63 años, con un mínimo de 33 de servicio y con coeficiente reductor de la pensión por cada trimestre o fracción de trimestre que en el momento de la jubilación le falte al trabajador para alcanzar la edad legal de jubilación (1,875% -7,5% anual- con menos de 38,5 años cotizados y 1,625 % -6,5% anual- con más de 38,5); periodo de carencia de 15 años para acceder a pensión y del cálculo de ésta sobre los últimos 25 años cotizados (pasando de los 15 actuales a 25 gradualmente); el 100% de la pensión se alcanza con 37 años de servicios, etc., sobre cuya base se aplicará el régimen de Clases Pasivas del Estado,



mediante una “armonización” con el Régimen General, es decir aplicando al Régimen de los Funcionarios los principios del Régimen General de la S. Social que, dentro del personal docente, corresponde a los interinos y personal laboral.

Sobre estas bases, la última oferta de la Administración antes de la suspensión de la negociación (23-3-2011), establecía para los funcionarios un **Régimen Transitorio de Jubilación Anticipada**, sin aplicación de coeficiente reductor alguno, siempre que, en la fecha del hecho causante (la jubilación), se tenga cumplida la edad y años de servicios efectivos al Estado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Año de Jubilación	Edad	Servicios efectivos
2013	60 años y 2 meses	30 años y 2 meses
2014	60 años y 4 meses	30 años y 4 meses
2015	60 años y 6 meses	30 años y 6 meses
2016	60 años y 8 meses	30 años y 8 mese
2017	60 años y 10 meses	30 años y 10 meses
2018	61 años	31 años
2019	61 años y 3 meses	31 años y 3 meses
2020	61 años y 6 meses	31 años y 6 meses
2021	61 años y 9 meses	31 años y 9 meses
2022	62 años	32 años
2023	62 años y 6 meses	32 años y 6 meses
2024	63 años	33 años

En dicha fecha otras ofertas de la Administración eran que en caso de jubilación anticipada el **coeficiente reductor de la pensión** (que entraría en vigor a partir de 1-1-2025) se bajaba del 1,875% trimestre -7,5% anual- al 1,5% trimestre -6% anual- y se modificaba la **escala de pensiones** para alcanzar el 100%: de 2013 a 2020 se alcanzaría con 35 años y de 2021 a 2026 con 36 años, ya que a partir de 1-1-2027 dicha plenitud de la pensión sólo se obtendría con 37 años.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las cuestiones que se formula el profesorado, a las que damos respuesta con la debida cautela, en vista de lo que haga el nuevo Gobierno que salga de las próximas Elecciones, son las siguientes:

- 1ª. “Cumpló 60 años el próximo día 1-11-2012, ¿me podré jubilar ese día?, ¿cuántos años de servicio debo acreditar para percibir el 100% de la pensión”. R. Sí, o diferir la jubilación a 31-12-2012, siempre que se solicite con 3 meses de antelación, alcanzando el 100% de la pensión con 35 años de servicio.
- 2ª. “Tengo 58 años y cumpro 60 el 20-1-2013, ¿cuándo me podré jubilar de forma anticipada, qué años de servicio al menos tengo que tener y con cuántos alcanzaré el 100% de la pensión?”. R. Según la última propuesta de 23-3-2011, te podrías

jubilarse a partir de 20-3-2013 (60 a. y 2m.), teniendo al menos 30 a. y 2 m. de servicios, alcanzando el 100% con 35 años.

- 3ª. “Tengo 54 años y cumpro 60 el 10-2-2017, ¿cuándo me podré jubilar de forma anticipada, qué años de servicio al menos tengo que tener y con cuántos alcanzaré el 100% de la pensión?”. R. Te podrías jubilar a partir de 10-12-2017 (60 a. y 10 meses), teniendo al menos 30 a. y 10 m. de servicios, alcanzando el 100% con 35 años.
- 4ª. “Tengo 50 años y cumpro 60 el 24-6-2021, ¿cuándo me podré jubilar de forma anticipada, qué años de servicio al menos tengo que tener y con cuántos alcanzaré el 100% de la pensión?”. R. Te podrías jubilar a partir de 24-1-2024 (63 a.), teniendo al menos 33 a. de servicios, alcanzando el 100% con 36 años.
- 5ª. “Tengo 41 años y actualmente tengo 10 años cotizados, ¿cuándo me podré jubilar de forma anticipada y forzosa, qué años de servicio al menos tengo que tener y qué pensión me quedará?”. R. No te podrías jubilar de forma anticipada, ya que a los 63 años no acreditarías 33 de servicio y tendrías que esperar a los 67 años para jubilarte de forma forzosa, pues a los 65 no tendrías 38,5 de servicios. En el momento de la jubilación forzosa, como acreditarías 36 años de servicio, te quedaría un 96,68% del Haber Regulador fijado para el año de tu jubilación por los Presupuestos Generales del Estado para el grupo al que perteneces.





FORMACIÓN EQUIVALENTE A LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE ESTANDO CON LA TITULACIÓN DECLARADA EQUIVALENTE A EFECTOS DE DOCENCIA NO PUEDEN REALIZAR LOS ESTUDIOS DE MASTER

Raquel García Blanco,
asesora jurídica de ANPE Nacional

Las personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia en las enseñanzas de formación profesional y deportivas y quieran ejercer la docencia en las mismas, deberán tener una certificación oficial que acredite estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Condiciones de acceso:

1. Sólo podrán acceder a estos estudios aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia y no puedan acceder a los estudios de Master.
2. Asimismo, para acceder a la formación regulada en esta Orden se deberá acreditar como requisito previo el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Planificación de las enseñanzas:

1.- Los estudios conducentes a la obtención de esta acreditación tendrán una duración de 60 créditos europeos.

2.- Los estudios a que se refiere esta Orden se podrán impartir en modalidad presencial o a distancia. En el primero de los supuestos han de ser presenciales los correspondientes al Practicum y al menos el 80 por ciento de los créditos totales. Cuando la formación se imparta a distancia, en todo caso los créditos correspondientes al Practicum habrán de ser presenciales.

Exigencia del certificado:

A partir del 1 de septiembre de 2013.

Equivalencia de la docencia impartida a la formación pedagógica y didáctica:

Tendrán reconocido el requisito de formación pedagógica y didáctica quienes acrediten que con anterioridad al 1 de septiembre de 2012 han impartido docencia durante dos cursos académicos completos o 2 ciclos de enseñanzas deportivas completos o, en su defecto, 12 meses en períodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas correspondientes.

TRABAJANDO LOS HÁBITOS SALUDABLES



Análisis porcentual de los hábitos saludables del alumnado de 3º de ESO del IES Villa de Mijas, de Mijas (Málaga).

Por M^a Victoria Fernández-Arenas Martínez, profesora del IES Valle de Mijas

Vivimos en una sociedad en la que en ocasiones olvidamos llevar a cabo unos hábitos de vida saludables. Dichos hábitos adquieren aún mayor importancia en las edades que presentan nuestros alumnos y alumnas, haciendo un especial hincapié en la Secundaria. El alumnado de ESO posee una edad en la que sufren una serie de cambios, y no sólo corporales. Por ello, es necesario inculcarles una serie de hábitos saludables.

Los hábitos se pueden tratar de forma transversal mediante una educación en valores en todas y cada una de las materias. Sin embargo, desde la materia de Biología y Geología de 3º de ESO, que se centra en el estudio de la anatomía y fisiología del cuerpo humano, así como las enfermedades que pueden producirse en cada uno de los aparatos y sistemas del mismo, esto resulta más sencillo ya que forma parte de los contenidos de dicha asignatura. En el caso del Ámbito Científico-Tecnológico de 2º de PCPI también se trabaja este tema.

Así, durante 3º de ESO y 2º de PCPI el alumnado aprenderá que nuestra salud depende en gran medida de cuál es nuestra forma de vida, así como de que medidas preventivas tomamos para no sufrir enfermedades infecciosas y no infecciosas.

Por esta razón, y para fomentar la motivación y el trabajo colaborativo del alumnado, en el IES Villa de Mijas se llevó a cabo una actividad en la que participaron alumnos y alumnas de 3º de ESO y de 2º de PCPI.

El pasado curso escolar, se ha llevado a cabo una experiencia con el alumnado de la parte científica del Ámbito Científico-Tecnológico de 2º de PCPI y de 3º de ESO perteneciente al IES Villa de Mijas, ubicado en la localidad de Mijas (Málaga). Dicha experiencia consistió en la realización de una **encuesta sobre los**

hábitos saludables por parte de los alumnos y alumnas de 2º de PCPI a sus compañeros de 3º de ESO.

Durante el curso 2009-2010, 3º de ESO del IES Villa de Mijas estaba integrado por 26 alumnas y 14 alumnos, constituyendo un total de 40 personas a las que se realizó un cuestionario integrado por 36 cuestiones.

Posteriormente, se ha llevado a cabo un análisis porcentual de los datos derivados de dichas encuestas, considerando si el alumnado posee hábitos saludables o no, y además, distinguiendo los resultados en función del sexo del alumnado.

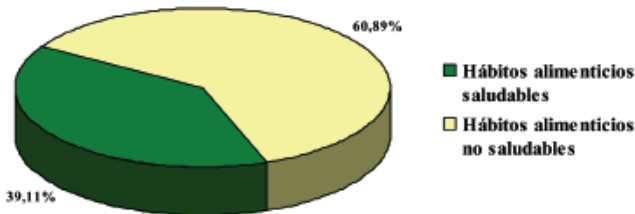
CONCLUSIÓN

Esta experiencia ha servido a los alumnos y alumnas de 3º de ESO y de 2º de PCPI para conocer qué son los hábitos saludables. A través de la misma se ha fomentado el compañerismo y el trabajo en equipo, así como la aplicación de las Matemáticas como herramienta para valorar cuantitativamente en qué medida nuestros alumnos y alumnas de 3º de ESO presentan hábitos saludables respecto a cuestiones como la alimentación, la higiene corporal, la realización de ejercicio físico o el consumo de tabaco y alcohol.

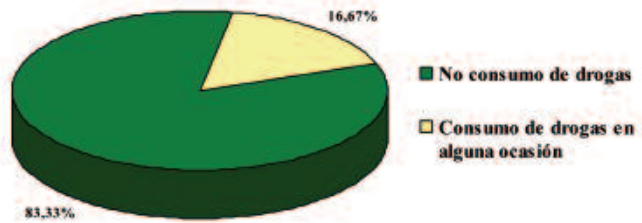
Así, el alumnado de 3º de ESO del IES Villa de Mijas del curso 2009-2010 presenta hábitos saludables alimenticios en un 39'11%; un 39'38% no consume alcohol habitualmente; un 75% de dichos alumnos no consume tabaco; un 83'33% no consume drogas; sus hábitos de higiene son adecuados en un 80%; un 38'75% se preocupa por la prevención de la salud; el 60% realiza ejercicio físico; y un 38'75% poseen hábitos de descanso satisfactorios.

Algunos resultados obtenidos en este estudio se muestran en las siguientes figuras:

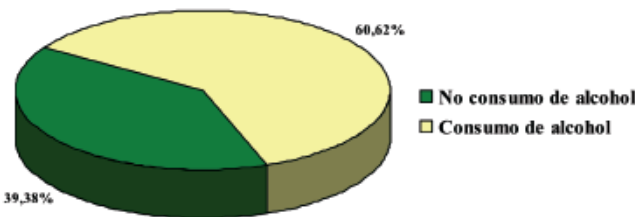
Hábitos alimenticios de los alumnos y alumnas de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



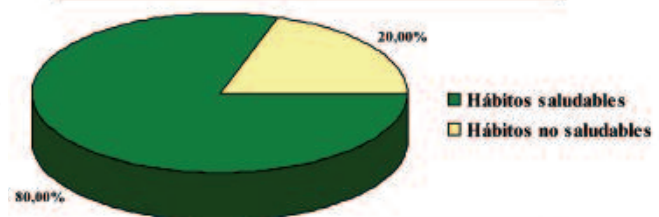
Hábitos respecto al consumo de drogas en alguna ocasión de los alumnos y alumnas de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



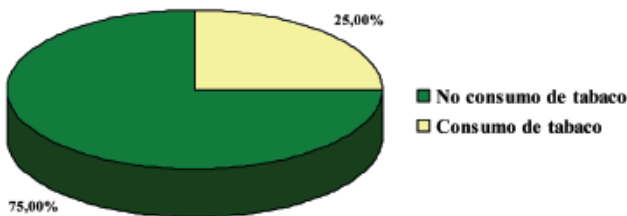
Hábitos respecto al consumo de alcohol de los alumnos y alumnas de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



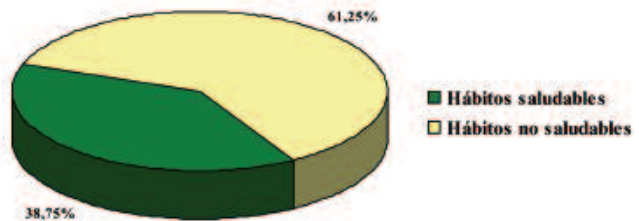
Hábitos de higiene de los alumnos y alumnas de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



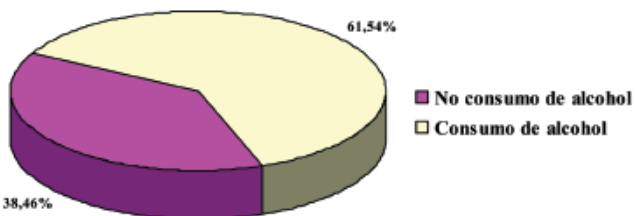
Hábitos respecto al consumo de tabaco de los alumnos y alumnas de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



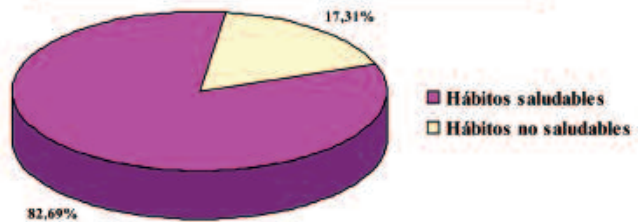
Hábitos sobre la revisión médica de los alumnos y alumnas de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



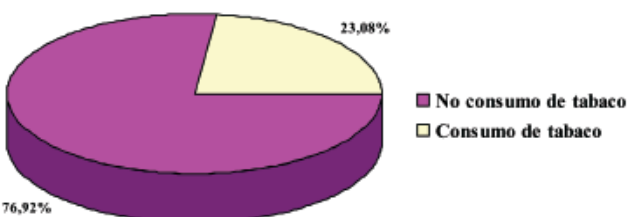
Hábitos respecto al consumo de alcohol del alumnado de sexo femenino de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



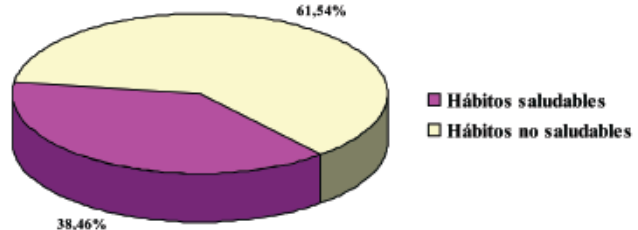
Hábitos de higiene del alumnado de sexo femenino de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



Hábitos respecto al consumo de tabaco del alumnado de sexo femenino de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



Hábitos sobre la revisión médica del alumnado de sexo femenino de 3° de ESO del IES Villa de Mijas



ENSEÑANZA PÚBLICA: LA DE LOS TRISTES DESTINOS

Por Inmaculada Suárez,
coordinadora estatal del Defensor del Profesor.



Muchas veces hemos visto a los políticos vaciar de contenido sus buenos propósitos de convertir la educación en centro de su interés a la misma velocidad que menguaban en los presupuestos generales del estado el dinero asignado a esta partida. Pero lo último que nos faltaba es ver a estos mismos políticos desprestigiar a sus profesionales y devaluar su trabajo.

Dicen que volver la vista atrás nos puede conducir a tener una visión distorsionada de la realidad por aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor, y estoy de acuerdo, porque recurrir a la imagen de aquel profesor con prestigio social pero sin una digna remuneración económica queda muy bien en el folio pero no tanto en la vida real. Poca consideración social se demuestra si una cosa no conlleva la otra.

La palabra prestigio cada vez se aleja más de nuestra profesión. Sonrojo, rabia y decepción es el sentimiento que nos embarga ante la percepción que tienen los responsables políticos, la opinión pública, el rumor de la calle, de la tarea docente, a tenor de las múltiples opiniones vertidas en estos días de movilizaciones.

Ni interesa ni se conoce ni se reconoce nuestra labor. La visión que de nosotros se ofrece a la sociedad no puede ser más dura, más frustrante ni más decepcionante: muchas vacaciones y poco trabajo.

Creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver y lo que nadie quiere reconocer es que los profesores hacen algo más que huelga o vacaciones: enseñan y educan a nuestros hijos.

Horas dedicadas a preparación, a corrección, a guardias, a reuniones, a coordinación a entrevistas con padres, a preparación de actividades extraescolares, salidas culturales, excursiones etc. etc. etc., quedan sepultadas en el cajón del olvido. Sólo queda la descalificación.

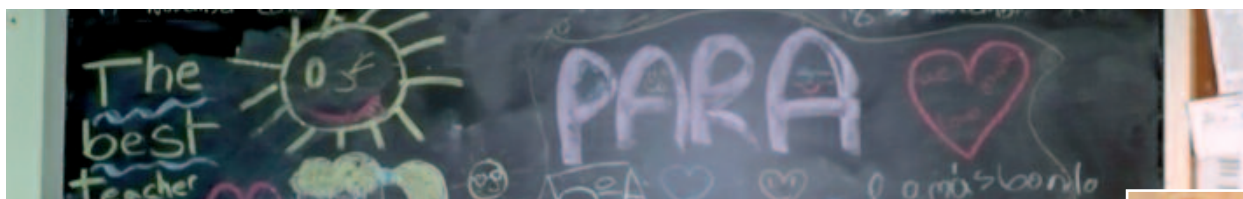
Moral, mucha moral vamos a necesitar para después de este envite afrontar el día a día sabiendo que no contamos con el aprecio ni con la confianza que son imprescindibles para realizar nuestra labor. Solo el sentido del deber puede librarnos del desestimiento, pero en ningún caso el arropamiento social.

Hemos emprendido la tarea titánica de concienciar a los padres de lo justo de nuestras reivindicaciones pero hemos olvidado un pequeño detalle y es que estos mismos padres son los que ayer, hoy sin ir más lejos, desautorizan al profesor en su labor educativa y se quejan de las muchas vacaciones y las pocas horas de permanencia en el centro de sus hijos.

Pretender que con estas actitudes no cunda la desilusión entre el profesorado es complicado. Se están obviando factores de gran potencia motivadora presentes en toda actividad humana: el refuerzo positivo, el reconocimiento del mérito y el agradecimiento del trabajo bien hecho, factores tan necesarios como la percepción de la retribución económica.

No es extraño que la educación española haya caído en picado en los últimos años. No interesa a nadie. Triste destino el de una sociedad que no da importancia a la educación de sus hijos.





BILINGÜISMO E INMIGRACIÓN EN LAS AULAS

Por Ana Bravo Gaviro, Maestra de Inglés y Psicopedagoga.
Secretaria de comunicación de ANPE Extremadura.



Hoy en día es del todo habitual encontrar en nuestras aulas niños y niñas pertenecientes a otros países y culturas. Por ello, la llegada de este alumnado inmigrante debe encontrar, no sólo a docentes, sino también a los padres-madres y a la Administración preparados para los nuevos retos que se nos plantean.

Como comenta Ignasi Vila en su artículo *Lengua, escuela e inmigración*, en algunas comunidades de nuestro país, el sistema educativo está organizado de forma bilingüe de modo que los programas de inmersión lingüística constituyen la principal forma para que el alumnado de lengua propia castellana aprenda una nueva lengua, normalmente la otra lengua oficial de la comunidad u otras lenguas culturalmente dominantes en el Espacio Europeo como el Inglés, sin que se vea mermado ni el desarrollo de su propia lengua ni su rendimiento académico (Vila, 2004c). El éxito de la inmersión lingüística es uno de los argumentos que se utilizan a menudo para justificar la política lingüística que se sigue en la escolarización de la infancia extranjera. Así, se defiende que aquello que ha tenido éxito con el alumnado de habla castellana lo puede tener igual con el alumnado de hablas propias distintas de la lengua de la escuela y que como máximo, en relación con la infancia que se incorpora tardíamente a nuestro sistema educativo, se puede utilizar "aulas-puente" con el objetivo de que aprendan los rudimentos de la lengua de la escuela y se incorporen activamente a ella y a sus actividades de enseñanza y aprendizaje. Es verdad que la reflexión sobre cómo se enseña la lengua de la escuela a este alumnado, la segunda lengua según la terminología de la educación bilingüe, es muy diversa y en algunos casos se asemeja más que en otros a las preocupaciones de la enseñanza bilingüe.

El fenómeno migratorio de la última década ha transformado radicalmente la situación lingüística de las aulas de una buena parte de los sistemas educativos del Estado Español. En concreto, en la Comunidad de Madrid, en el Levante español, en Andalucía, en Cataluña y en las Islas Canarias, sin olvidar las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, la realidad lingüística de las aulas se ha visto profundamente modificada. En Extremadura, contamos con pueblos con una gran dominancia del magrebi sobre el propio alumnado español.

Esta situación es completamente distinta de las que han suscitado muchas de las investigaciones y las reflexiones de la educación bilingüe. Así, de manera general, la enseñanza bilingüe se ha preocupado principalmente de organizar la educación para promover conocimiento de una segunda lengua desde la escuela a grupos homogéneos lingüísticamente: enseñanza del francés a alumnado de habla inglesa, enseñanza del inglés a alumnado de habla española, enseñanza del catalán a alumnado de habla castellana y semejante. Sin embargo, la situación descrita comporta situaciones muy diferentes en nuestras aulas. En resumen, podemos destacar tres. Una, en la que una parte del alumnado, más o menos grande, pero siempre significativa, es lingüísticamente heterogéneo y comparte su escolarización con criaturas autóctonas que tienen como lengua propia la lengua de la escuela. Dos, una situación semejante a la anterior pero en la que el alumnado autóctono es de habla castellana y sigue un programa de inmersión lingüística de modo que la lengua de la escuela y la lengua del alumnado no coincide en ningún caso y, tres, una situación en la que más del 80% del alumnado es extranjero y muestra una enorme diversidad lingüística de modo que en las aulas puede haber 8 ó 9 lenguas diferentes y, en el conjunto de la escuela, entre 12 y 15 (Vila y al., 2004).

Por eso, es como mínimo discutible realizar una transposición mecánica de algunos de los presupuestos de la educación bilingüe a la comprensión y la organización lingüística de nuestra realidad educativa.

Por lo tanto, podemos concluir diciendo que la inmensa mayoría de la infancia extranjera está escolarizada en programas de sumersión lingüística con sus consiguientes consecuencias negativas si no desarrolla conocimiento de la segunda lengua ya que su lengua materna no tiene ninguna presencia y no puede ser utilizada para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que reclama el contexto escolar.

Educación y Sociedad

LA ESCOLARIZACIÓN DE LAS NIÑAS EN EL MUNDO

Del total de menores sin escolarizar, el 53% son niñas, y 1 de cada 4 mujeres del mundo no sabe leer ni escribir.

Es una de las conclusiones a las que llega el informe **"Hagámoslo bien" (Make it Right)**, un documento exhaustivo que analiza la situación educativa de las niñas y las mujeres y que ha hecho público la Campaña Mundial por la Educación (CME).

Este informe revela que en el mundo las niñas siguen estando discriminadas negativamente en todos los niveles educativos. Desde el marco teórico diseñado y adoptado en 1999 por el Comité de la ONU para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la CME ha examinado el grado de Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad de las políticas educativas implementadas en 80 países en vías de desarrollo.

El informe recuerda que **el 53% de los 67 millones de menores aún sin escolarizar son niñas**. Y que, en 2011, 1 de cada 4 mujeres no es capaz de leer ni escribir. "Una tragedia y una negación de los derechos a gran escala", señala el documento. "La violación continuada por parte de los gobiernos de su obligación de garantizar la igualdad de género en la educación debe finalizar, y es responsabilidad de toda la comunidad mundial dar apoyo a este objetivo".



NACE EL CANAL LEER

Un canal de televisión en Internet para fomentar la lectura en todos los contextos y formatos en el ámbito iberoamericano.

El Ministerio de Educación de España, a través de su Centro Virtual www.leer.es, junto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Programa de Cooperación de Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (TEIb) y la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI) han presentado el "Canal Leer" en la plataforma de televisión online NCIwebtv (www.nciwebtv.tv)

El *Canal Leer* nace con el propósito de promover el interés y la práctica de la lectura en todos sus contextos y formatos en el ámbito iberoamericano. La motivación de las instituciones participantes reside en la necesidad de contar con un instrumento audiovisual en la era digital que acompañe las estrategias gubernamentales, institucionales y académicas, tanto educativas como culturales, para potenciar el atractivo y la importancia de la lectura.



PROTAGONISTAS

**Charo López**

La Fundación de Ayuda a la Drogadicción ha concedido a la actriz el premio "Cine y valores humanos".

Marta Oliván

Licenciada en Derecho y profesora de FOL, es la nueva presidenta de la gestora de ANPE-Teruel.

**Pastora Vega**

La actriz leyó el manifiesto en defensa de la enseñanza pública de la manifestación convocada el 22 de octubre. ANPE le agradece su implicación y compromiso en defensa de la Enseñanza Pública.

SI YO FUERA PROFESORA...



Rosa María Calaf, periodista

*Diría a mis alumnos
que solo estando
bien informados podrán
decidir lo que más les conviene.*

ANUNCIOS

MADRID. Loft (amueblado nuevo, de diseño). Calle Ronda de Segovia (junto a la Latina), 60 m2. 195.000 euros (negociables). Posibilidad de subrogarse a en la hipoteca. Tel. 686 451747. Otra opción es alquiler con derecho a compra.

BENIDORM. -Playa de Poniente- alquiler apartamento amueblado, cocina independiente, equipado, maravillosas vistas -exterior-soleado-junto a la playa-terraza acristalada frente al mar-piscina-parking. Quincenas-meses-temporadas. Tel. 677 069360

MADRID. Alquiler piso zona Cuatro Caminos. Tiene 2 habitaciones, salón comedor, cuarto de baño y cocina independiente. Calefacción individual por gas natural, mucha luz y muy soleado. Tel. 656892075 y 91 3140916.

FUERTEVENTURA. Vendo/alquilo chalet con terreno incluido de 2.500 metros cuadrados y piscina en la misma parcela de la vivienda. Zona tranquila y céntrica. Precio de 260.000 euros (negociable) o alquiler de 550 euros (solo larga temporada). Contactar a través del teléfono: 661730946 o e-mail: FUERTEPELUSA@telefonica.net.

Llanes-Asturias. Se alquila precioso apartamento de nueva construcción totalmente equipado. Excelente situación. Totalmente exterior. Cerca de playas y montaña. Orientación sur. Navidades/Semana Santa/Verano. Teléfono: 600776510 / mcarmenbf@yahoo.es

NECESITAN SABER QUE TODAVÍA QUEDA GENTE DE CONOCIMIENTO QUE LES APRECIA

Por Carles Capdevila, periodista

Educar debe de ser una cosa parecida a espabilar a los niños y frenar a los adolescentes. Justo lo contrario de lo que hacemos: no es extraño ver niños de cuatro años con cochecito y chupete hablando por el móvil, ni tampoco lo es ver algunos de catorce sin hora de volver a casa. Lo hemos llamado sobreprotección, pero es la desprotección más absoluta: el niño llega al *insti* sin haber ido a comprar una triste barra de pan, justo cuando un amigo ya se ha pasado a la coca.

Sorprende que haya tanta literatura médica y psicopedagógica para afrontar el embarazo, el parto y el primer año de vida, y que exista un vacío que llega hasta los libros de socorro para padres de adolescentes, esos que lucen títulos tan sugerentes como *Mi hijo me pega* o *Mi hijo se droga*. Los niños de entre dos y doce años no tienen quien les escriba. Desde que abandonan el pañal (¡ya era hora!) hasta que llegan las compresas (y que duren), desde que los desenganchas del chupete hasta que te hueles que se han enganchado al tabaco, los padres hacemos una cosa fantástica: descansamos. Reponemos fuerzas del estrés de haberlos parido y enseñado a andar y nos desentendemos hasta que toca irlos a buscar de madrugada a la disco. Ahora que al fin volvemos a poder dormir, y hasta que el miedo al accidente de moto nos vuelva a desvelar, hacemos una siesta educativa de diez o doce años.

Alguien se estremecerá pensando que este período es precisamente el momento clave para educarlos. Tranquilo, que por algo los llevamos a la escuela. Y si llegan inmaduros a primero de ESO que nadie sufra, allá los esperan los colegas de bachillerato que nos los sobreespabilarán en un curso y medio, máximo dos. Al modelo de padres que sobreprotege a los pequeños y abandona los adolescentes nadie los podrá acusar de haber fracasado educando a sus hijos. No lo han intentado siquiera. Los maestros hacen algo más que huelga o vacaciones, y la educación es bastante más que un problema. Pido perdón tres veces: por colocar en un título tres palabras tan cursis y pasadas de moda, por haberlo hecho para hablar de los maestros, y, sobre todo sobre todo, porque mi idea es -lo siento mucho- hablar bien de ellos. Sé que mi doble condición de padre y periodista, tan radical que sus siglas son PP, me invita a criticarlos por hacer demasiadas vacaciones (como padre) y me sugiere que hable de temas importantes,



como la ley de educación (es lo mínimo que se le pide a un periodista esta semana). Pero estoy harto de que la palabra más utilizada junto a escuela sea 'fracaso' y delante de educación acostumbre a aparecer siempre el concepto 'problema', y que 'maestro' suela compartir titular con 'huelga'. La escuela hace algo más que fracasar, los maestros hacen algo más que hacer huelga (y vacaciones) y la educación es bastante más que un problema. De hecho es la única solución, pero esto nos lo tenemos muy callado, por si acaso.

Mi proceso, íntimo y personal, ha sido el siguiente: empecé siendo padre, a partir de mis hijos aprendí a querer el hecho educativo, el trabajo de criarlos, de encarrillarlos, y, mira por donde, ahora aprecio a los maestros, mis cómplices. ¿Cómo no he de querer a una gente que se dedica a educar a mis hijos? Por esto me duele que se hable mal por sistema de mis queridos maestros, que no son todos los que cobran por hacerlo, claro está, sino los que son, los que suman a la profesión las tres palabras del título, los que mientras muchos padres se los imaginan en una playa de Hawai están encerrados en alguna escuela de verano, haciendo formación, buscando herramientas nuevas, métodos más adecuados. Os deseo que aprovechéis estos días para rearmaros moralmente. Porque hace falta mucha moral para ser maestro. Moral en el sentido de los valores y moral para afrontar el día a día sin sentir el aprecio y la confianza imprescindibles. Ni los de la sociedad en general, ni los de los padres que os transferimos las criaturas pero no la autoridad. ¿Os imagináis un país que dejara su material más sensible, las criaturas, en sus años más importantes, de los cero a los dieciséis, y con la misión más decisiva, formarlos, en manos de unas personas en quienes no confía?

Las leyes pasan, y las pizarras dejan de ensuciar los dedos de tiza para convertirse en digitales. Pero la fuerza y la influencia de un buen maestro siempre marcará la diferencia: el que es capaz de colgar la mochila de un desaliento justificado junto a las mochilas de los alumnos y, ya liberado de peso, asume de buen humor que no será recordado por lo que le toca enseñar, sino por lo que aprenderán de él.



¿POR QUÉ ENSEÑAR MÚSICA EN EDUCACIÓN INFANTIL?

Por Laura Sánchez Blanco, Maestra de Música y de Educación Infantil

En Educación Infantil es importante, porque entre otras muchas razones, la práctica de la música puede ayudar al niño a coordinar sus propios ritmos motores. Al igual que el cuerpo, la música también puede correr, saltar, cojear, balancearse... Del mismo modo, puede sincronizarse con pelotas que rebotan, con galopes de caballos y con cientos de otros muchos ritmos cíclicos de la naturaleza cotidiana y el cuerpo.

Pero, del mismo modo que existe esta conexión rítmica con el entorno cotidiano y cercano al niño en edad de Educación Infantil, existen otras muchas conexiones.

Entre ellas, está la conexión auditiva que se encuentra presente en la vida del niño desde su misma concepción. Momento en el que su mundo, comienza por no tener imágenes y sí sonidos... Empieza así, a establecer su percepción de la realidad, a través de su oído.

Entonces, si podemos, tras su nacimiento enseñarle a hablar, del mismo modo, podremos enseñarle a diferenciar sonidos trabajando todas sus cualidades ¿no es cierto? (altura, duración, intensidad, timbre...).

Siempre, mediante variadas y ricas propuestas de actuación en las que se tenga en cuenta sobretodo la motivación y los propios intereses del niño.

Si realizamos una correcta impregnación sonora, es como daremos el regalo del bagaje musical.

En este sentido, hay que dejar siempre, explorar al niño con el sonido. Que manipule, trabaje y experimente de forma directa. El ruido, también es música. Entonces, ¿Por qué nos empeñamos los adultos en coartar las primeras formas de expresión musical del niño?.

La noción de ruido, debería de dejar de estar prohibida. Se trata no de dejar que haga lo que quiera, sino de proponer alternativas de actuación y juego que le permitan la exploración y contacto directos.

Si queremos aumentar la musicalidad infantil, hemos de contar tanto con la comprensión intelectual

como con la formación de habilidades y la respuesta afectiva o emocional. Es decir, dejar que los niños creen por sí mismos las condiciones para su despertar de la música, dejar que exploren y manipulen y del mismo modo, apoyar emocionalmente los logros que obtienen de su propia exploración. Darle ánimos en su exploración sonora. En definitiva, no coartemos el ruido. Divirtámonos con él.

Por otra parte, un aspecto importante a tener en cuenta, es que el lenguaje cantado, precede al articulado. Entonces, si el niño es capaz de aprender a hablar, se presupone que tendrá la misma o mayor facilidad para cantar. Se trata, de nuevo desde mi punto de vista, de aprovechar sus propias potencialidades.

“La música es el placer que el alma experimenta contando, sin darse cuenta de lo que cuenta”

Lo anteriormente descrito, se refiere al tanto al primer ciclo de educación Infantil como al segundo, pero en este último, dada la mayor edad con la que cuentan los niños, la actividad no se centra solo en la vivenciación y experimentación, sino que puede ser mucho más dirigida. Es aquí, donde nosotros, como maestros, debemos dirigir la acción de manera divertida y motivante. Teniendo en cuenta un factor clave, la música no es en la enseñanza un mero recurso didáctico, sino un medio de actuación y aprendizaje significativo. Un medio con el que aprender y divertirse. Con el que vivir y soñar, con el que disfrutar relacionándose, descubriendo...

En definitiva de lo que se trata es de que el alumnado disfrute con la música. Que nosotros, como docentes, seamos capaces de despertar su gusto por la misma...En este sentido, merece la pena acabar citando Cristina Gallego Garcia:

“La música es el placer que el alma experimenta contando, sin darse cuenta de lo que cuenta”.

Oferta Formativa

ÚLTIMA OFERTA DE FORMACIÓN 2011!

La Oferta Formativa de ANPENET para 2011, toca a su fin. Aprovecha la última oferta de formación en este año.

Para obtener una formación amena y atractiva que te ayude en tu promoción profesional, acceder con mayores garantías a las próximas Oposiciones, completar tu formación de cara al próximo sexenio, incrementar tu puntuación en los Concursos de Traslados, etc. puedes preinscribirte en los cursos que ANPE te ofrece y que se indican a continuación. Para más información: <http://www.anpesindicato.net>

NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ANPENET PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Se aplicará un descuento del 20% del importe por la segunda matrícula y de un 30% para el la tercera o más a todos los alumnos que hayan realizado algún curso en la plataforma de ANPENET en el año. Consultar los nuevos importes en <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2011

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente:
a) No inferior a 3 créditos: 0,2000 puntos. b) No inferior a 10 créditos: 0,5000 puntos.

Turnos de realización de cursos CEU 2011 (primer semestre):

TURNOS

NOMBRE DEL CURSO

Del 1 al 30 de diciembre:

- Metodología y didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje
- Organización Escolar. Acción tutorial y atención a la Diversidad
- Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel
- Organización Escolar. El centro docente en el sistema educativo

Se entregan Certificados en 15 días.

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Primaria y Secundaria: Asturias (Aptdo. 3.1.1 del Baremo. Hasta 2 puntos). Aragón (Aptdo. 3.1 del Baremo. Hasta 2 puntos). Madrid (Aptdo. 2.5.2. del Baremo. Hasta 0,5 puntos).
- Hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso General de Traslados.



CURSOS

HORAS

• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Los cursos han comenzado en octubre. (Se entrega certificado en 15 días).

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.



* Excepto Comunidad de Madrid.

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Nuevas Tecnologías	
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel	40
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint	40
Realización de actividades didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.	40
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word	40
Organización y Gestión de Centros	
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos	100
La Acción Tutorial como atención a la diversidad en el marco de la LOE/06	50
Didácticas Específicas	
Educación Infantil y Psicomotricidad. Desde el Movimiento y el Juego a la Práctica Docente	32
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40
Atención a la Diversidad y ACNEs	
¿Qué hacer ante el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje?	32
Acoso Escolar: Diagnóstico, Tratamiento y Prevención	40
Educación Intercultural	50
Aspectos Transversales	
Educación para la Tolerancia y la Convivencia	50
Aplicaciones Profesionales Específicas	
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)	100
La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la Unidad Didáctica: desde el Acceso a la Práctica en el Aula. (Preparación de la Segunda Prueba de Acceso)	40
Mejora de la comunicación y expresión oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz	40

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2011 - SEGUNDO SEMESTRE

15 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2011

- Realización de Actividades Didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.
- Educación Intercultural
- Educación para la Tolerancia y la Convivencia.

15 de Noviembre al 14 de Diciembre de 2011

- La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la U. D.: desde el Acceso a la Práctica en el Aula.
- Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.
- Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.

CURSOS GRATUITOS HOMOLOGADOS POR EL INAP (INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)



ANPE Sindicato Independiente, se ha adherido al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para ofrecer cursos de Formación. La larga experiencia de ANPE en actividades formativas, nos permiten ofrecer una gran oferta de cursos de calidad contrastada. En esta ocasión dirigidos a todos los empleados de todas las Administraciones Públicas independientemente de su situación contractual.

¿QUIÉNES PUEDEN REALIZAR ESTOS CURSOS?

- Todos los empleados al servicio de las Administraciones Públicas.
- Funcionarios, estatutarios, interinos ó contratados, independientemente del destino y situación en que se encuentren.

Todos los cursos que se ofertan a través del Acuerdo de Formación con el Instituto Nacional de Administración Pública son TOTALMENTE GRATUITOS. Los cursos están financiados en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. LAS PLAZAS SON LIMITADAS.

OFERTA DE CURSOS 2011

HORAS

La Dirección Escolar y Organización de Centros Educativos	100
Organización Escolar. El Centro Docente, Estructura y Organización.	100
La Lecto-escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40
Pautas para la Educación en la Tolerancia y la Convivencia	40
Las TIC. Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.	40
Las TIC. Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint.	40
Las TIC. Realización de Actividades Didácticas Multimedia Con Jclíc	60

Para mayor información. Consultar: <http://anpesindicato.net/inap>

MATRÍCULA ABIERTA YA!

PRÓXIMOS CURSOS: Centro Docente. Tolerancia y Hoja de Cálculo Excel. Turno de realización: Del 1 al 30 de diciembre de 2011

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET

VIAJE FIN DE AÑO

Atendiendo a las reiteradas peticiones de nuestros viajeros hemos preparado un viaje para las próximas Navidades. Ocho días en los que se recorrerá La Ruta de la Plata, La Sierra de Jabugo, Cádiz y sus pueblos blancos para terminar en Granada, pasando a Portugal y Gibraltar. Celebraremos la cena de Fin de Año con cotillón incluido. Alojamiento y comidas en Paradores de Turismo y Hoteles de 4*

27 Diciembre. MADRID /TRUJILLO /CÁCERES/ MÉRIDA

Almuerzo en Parador Nacional de turismo. Cena y alojamiento en Parador de Turismo

28 Diciembre. MÉRIDA /ELVAS (Portugal) / BADAJOZ/MÉRIDA

Cena y alojamiento en Parador de Turismo.

29 Diciembre. MÉRIDA/ARACENA/JABUGO/ RÍO TINTO/PUERTO DE SANTA MARÍA

30 Diciembre. PUERTO DE SANTA MARÍA / GIBRALTAR / PUERTO DE SANTA MARÍA

Visita de Gibraltar incluido paseo en teleférico. Almuerzo tipo inglés.

31 Diciembre. PUERTO DE SANTA MARÍA/ JEREZ/CÁDIZ /PUERTO DE SANTA MARÍA.

Cena de fin de año y alojamiento.

01 Enero (D) PUERTO DE SANTA MARÍA / ARCOS / UBRIQUE / RONDA / GRANADA

Almuerzo en Parador Nacional de Turismo.

02 Enero. (L) GRANADA

03 Enero. (M) GRANADA /BAEZA /ÚBEDA /MADRID

Almuerzo en Parador Nacional de turismo.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE
(Tasas aéreas y propinas incluidas)

AFILIADOS	1.300 €
NO AFILIADOS	1.350 €
SUPLEM. HABIT. INDIVIDUAL	300 €
(Seguro de anulación, OPCIONAL).....	30 €

Quien solicite seguro de anulación lo debe pedir y abonar junto al Impreso de Inscripción al hacer la reserva.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción, junto con el justificante de haber ingresado 300 €/ persona en la C/C de viajes ANPE.

EL VIAJE INCLUYE:

- Autocar de lujo durante todo el recorrido.
- Estancia en el Parador de Mérida y en Hoteles de 4 ****
- Régimen alimenticio de pensión completa.
- Los almuerzos de los días 27/12, 01/01 y 03/01 serán en Paradores.
- Cena de fin de año con fiesta cotillón, incluye: Aperitivo, menú especial de fin de año, bebidas, cotillón y baile.
- Bebidas en las comidas (vino o cerveza o refresco + agua mineral).
- Guías locales en Trujillo, Cáceres, Mérida, Cádiz, Gibraltar, Granada, Úbeda y Baeza.
- Entradas: en Mérida, Catedral de Badajoz, Cuevas de Aracena, Museo Minero de Riotinto, Alhambra, Generalife, Catedral de Granada y Cartuja.
- Subida al teleférico en Gibraltar.
- Visita a un secadero en Jabugo y a una bodega en Jerez.
- Bolsa de Viaje. Seguro turístico y propinas.

BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

Sigue vigente nuestro Convenio con este Balneario.

SEMANA SANTA Y PRIMAVERA 2012

1º) VIAJE DE SEMANA SANTA A SUIZA.

Del 1 al 8 de abril. Todo incluido.

ITINERARIO:

- DIA 1. MADRID – ZURICH.
- DIA 2. ZURICH-CATARATAS DEL RHIN-BASILEA-LUCERNA.
- DIA 3. LUCERNA: Subida al monte Pilatus.
- DIA 4. LUCERNA – INTERLAKEN – BERNA.
- DIA 5. BERNA-MURTEN-AVENCHES-BERNA.
- DIA 6. BERNA-GRUYERE-MONTREAUX-LAUSANNE-GINEBRA.
- DIA 7. GINEBRA-CHAMONIX-L'AIGUILLE DE MIDI-GINEBRA.
- DIA 8. GINEBRA-MADRID.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE:

(Tasas aéreas y propinas incluidas)

AFILIADOS:	2.150 €
NO AFILIADOS:	2.200 €
SUPLEMENTO HAB. INDIV.	325 €
SEGURO DE CANCELACIÓN: 30 €	(opcional)

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción, junto al justificante de haber ingresado 350 € en la C/C de viajes ANPE. Quienes quieran seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de hacer la reserva.

2º. VIAJE DE PRIMAVERA A PRAGA – DRESDE – LEIPZIG Y BERLÍN.

Del 10 al 17 de Mayo. Todo incluido.

- DIA 10. MADRID – PRAGA.
- DIA 11. PRAGA. Castillo-Catedral-Puente de Carlos-Barrio y cementerio Judío...
- DIA 12. PRAGA (Exc. a Karlovi Vary).
- DIA 13. PRAGA – DRESDE. Visita panorámica.
- DIA 14. DRESDE – LEIPZIG – BERLIN.
- DIA 15. BERLÍN. Visita Panorámica y principales monumentos.
- DIA 16. BERLÍN. (Exc. A Postdam).
- DIA 17. BERLÍN – MADRID.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:

(Tasas aéreas y propinas incluidas)

AFILIADOS:	1.600 €
NO AFILIADOS:.....	1.650 €
SUPLEMENTO HAB. INDIV.....	270 €
SEGURO DE CANCELACIÓN: 30 €	(opcional)

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el IMPRESO DE INSCRIPCIÓN, junto al justificante de haber ingresado 250€/persona en la C/C de Viajes ANPE. Quienes quieran seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de hacer la reserva.

NOTAS PARA TODOS LOS VIAJES:

- La realización de los viajes está supeditada a la formación de grupos de 25 personas.
- Las plazas para el BUS, se asignarán por orden de pago de la reserva.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE.
- Los seguros de cancelación son personales y se deberán solicitar en el impreso de inscripción y pagar con la reserva.
- La descripción detallada de estos viajes están en la pagina WEB de ANPE. www.anpe.es. También se edita un folleto para las personas interesadas.
- El horario de atención telefónica del Departamento será:

Lunes-martes-jueves y viernes, de 9.30 a 14 h.

Miércoles y jueves, de 4 a 19.30 h.

Tfno. Departamento: 91 522 90 56 (Srta. Beni).

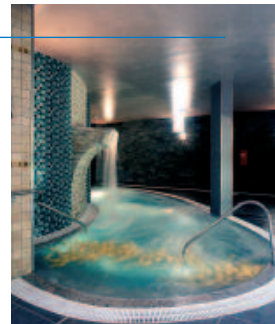
BALNEARIO DE ARCHENA 2012

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones especiales acogidas al Convenio que, para el año 2012, hemos firmado con el Balneario de ARCHENA.

PRIMER TURNO: del 19 de marzo al 2 de abril.

PRECIO POR PERSONA. EN HOTEL LEÓN***

AFILIADOS	1.110 €
NO AFILIADOS	1.150 €
SUPLEM. HABIT. INDIVIDUAL	320 €
Acompañante sin tratamiento:	760 €



EL PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE INCLUYE:

- Alojamiento (14 noches)
- Pensión completa con agua mineral (no incluye vino en las comidas)
- Reconocimiento médico.
- Tratamiento reumatológico o respiratorio (Masaje no incluido)
- Uso de albornoz durante toda la estancia.
- Actividades del Departamento de animación.
- Piscina termalium. Cuna si es necesaria.
- IVA.

PARA RESERVAS:

Rellenar y enviar el Impreso de inscripción, junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de Viajes ANPE.

VIAJE PARA EL PUENTE DE LA INMACULADA - 2011

Tenemos una oferta de viajes para el Puente de la Inmaculada del 7 al 11 de Diciembre, a:

1. ESTAMBUL.
2. MILÁN, COSTA AZUL y LAGOS ITALIANOS.

Los interesados en estos viajes deben ponerse en contacto con la AGENCIA IDEATUR. Tf. 91 401 50 00. Indicando que sois de ANPE.

Esta oferta está puesta en la página www.anpe.es Departamento de viajes.

VIAJE DE OTOÑO A IRLANDA

El pasado mes de octubre un grupo de maestros, profesores y amigos de ANPE han visitado Irlanda, en una actividad organizada por nuestro Departamento de Viajes.

Hemos visitado Dublín, capital del país, situada en la costa este de la isla, a las orillas del río liffey, con su historia de celtas, vikingos, normandos e ingleses, todos han dejado su vestigio en esta apacible y habitable ciudad, en la que el Trinity College, la O'Connell Street, las Catedrales del Cristo y San Patricio y los barrios de arquitectura jorgiana, son sus monumentos más destacados.

Galway, en la costa oeste, ciudad vinculada a los españoles; los impresionantes acantilados de Moher; Killerney, ciudad turística, en el suroccidental condado de Kerry; Cork, la segunda ciudad del país y Midleton, con su famosa fábrica de Wisky, han sido otros destinos visitados durante el viaje.

El paisaje suave y verde de sus colinas, sus campos llenos de ganado, sus monasterios y castillos medievales, sus gentes amables y cordiales han hecho de este viaje una ocasión propicia para disfrutar de un país acogedor.

El buen ambiente entre el grupo ha ayudado a disfrutar de una semana inolvidable.



Daniel Lucendo

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE - 2011

TEMA:

“LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA”

OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 20 de Diciembre de 2011.

BASES:

1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.

2º) **Tema y técnica:** El tema será “La calidad de la enseñanza pública”, y se podrán presentar en dos modalidades.

MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid



MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 20 de Diciembre de 2011.

4º) **Premios:**

- Primer Premio: 350 Euros
- Segundo Premio: 200 "
- Tercer Premio: 150 "

5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en enero de 2012 y se comunicará a los profesores premiados.

6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de enero, o en meses sucesivos, con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, octubre de 2011

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A FECHA

D./Dña.

¿Afiliado/a a ANPE? D.N.I.

Domicilio en C/

Población Provincia

Código Postal Tlf. Móvil Tlf. Fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de euros, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al:

Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid

Castilla-La Mancha

¡LA CRISIS NO ES EXCUSA!

ANPE demanda a la Consejería de Educación medidas también de coste “cero”

Desde hace varios años ANPE viene demandando a la Consejería de Educación diversas propuestas para la mejora de la Educación en Castilla-La Mancha.

El pasado 6 de octubre conseguimos la aprobación de un calendario de negociación con la Consejería para tratar varios temas (Acuerdo de interinos, la temporalidad del Decreto 277/2011, ley de Autoridad docente...), pero aún quedan otras propuestas pendientes de estudio que suponen coste “cero” y que desde ANPE vamos a seguir reivindicando:

En primer lugar y debido a la situación económica que estamos sufriendo todos, y en mayor medida los docentes interinos con contratos a media o con un tercio de jornada, la Consejería de Educación debería plantearse de manera prioritaria y urgente la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para que los docentes puedan trabajar desempeñando otras actividades tanto privadas como en el sector público, percibiendo un salario y siendo compatible con su actividad docente en un centro público.

En segundo lugar, ya va siendo hora de que se reconozca la profesionalidad de los docentes, considerando al claustro como máximo órgano colegiado de participación y gobierno. Hoy por hoy, los padres y madres de los alumnos están tomando decisiones en el ámbito educativo que deberían corresponderle a los profesionales de la Educación que forman el claustro. ANPE propone derogar o modificar la normativa vigente e invertir el orden actual de procedimiento, considerando al claustro como órgano colegiado que decide y al consejo escolar como órgano de participación al que se informa, con lo que se

evitaría dejar en manos de los padres el gobierno de los centros a través del consejo escolar.

Si las autoridades educativas otorgasen al claustro las competencias que se merece como máximo órgano de gobierno, sería éste el que decidiría y elegiría al director o directora del centro. Actualmente es una decisión que toman los padres y/o la administración educativa, nombrando en numerosas ocasiones directores “a dedo” con afinidad al partido político que gobierne y con intereses partidistas. Se hace necesaria la modificación de la legislación vigente con respecto al nombramiento de directores en centros públicos, para que sea el claustro el que lo elija a través de un sistema de elecciones interno, con la consiguiente derogación de la Orden de Evaluación Docente.

En tercer lugar, ANPE propone y solicita la contratación de un seguro de vida y accidentes individualizados que cubra a todo el profesorado, tanto definitivo como interino, como el que disfrutaban el resto de funcionarios de la Junta.

Por último, como contraprestación a que las prácticas de los alumnos de la Universidad son tutorizadas por docentes en nuestros centros educativos, debería considerarse la matrícula gratuita en cada uno de los campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, de Alcalá o en la UNED para los docentes y sus hijos. Si no es así, que el dinero que generan las matrículas de esos alumnos -los créditos de las prácticas- revierta en el sistema educativo no universitario castellano-manchego y que no se quede con ello la Universidad, ya que las prácticas no se realizan en la misma.

Pilar Sánchez Vázquez, ANPE-Toledo

LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN SIGUE DISCRIMINANDO A LOS DOCENTES

Muchas son las medidas y decisiones que se han venido tomando en esa Mesa General de empleados públicos “comandada” por CSIF-CCOO-UGT, que han discriminado durante muchos años a los docentes, y que desde ANPE hemos venido denunciando reiteradamente

Los ejemplos más claros de todo esto son las subidas salariales anuales pactadas en dicha Mesa General

desde que, a principios de los 90, perdiéramos la cláusula de revisión salarial que teníamos, como el resto de trabajadores, para que nuestro salario se regularizara con el IPC anual. Así, desde esa fecha, hemos asistido anualmente a acuerdos de subida salarial, firmados por CSIF-CCOO-UGT, por debajo del IPC; pero es que, además, en el caso de los docentes, al incluir en esa subida pactada incrementos solamente para unos tipos de complementos que el

resto de funcionarios tiene y nosotros no, como el complemento de productividad, ha hecho que nuestros salarios siempre hayan subido menos que los del resto de funcionarios. Estas pérdidas se han ido compensando en parte por los acuerdos de subida salarial firmados por ANPE en la Mesa Sectorial de Educación.

Por otro lado, también nos han ido discriminando en cuestiones tales como:

- Plan de pensiones privado al margen de la jubilación: cuya aportación anual, por parte del Estado, es pactada con esos sindicatos en la Mesa General, excluyendo a los docentes.
- Programa de Acción Social (PAS): en Castilla-La Mancha está acordado en la Mesa General que haya un programa de ayudas sociales diferenciado para los docentes y para el resto de funcionarios. La cuantía económica destinada al resto de funcionarios es muy superior al dedicado a los docentes.
- Seguro de vida y accidentes con cobertura las 24 horas del día, todos los días del año y en cualquier lugar del mundo: este seguro fue firmado en la Mesa General de Castilla-La Mancha para

todos los funcionarios, pero excluyendo a los docentes.

- Seguros específicos para itinerantes, salvo para los docentes.

La última jugada de estos tres sindicatos ha sido cuestionar la presencia de la FSES (Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad), de la que ANPE y SATSE forman parte, en dicha Mesa General de empleados públicos; a pesar de ser, tras las últimas elecciones sindicales, los sindicatos más votados en los sectores de sanidad y enseñanza pública. A pesar de tener los resultados reconocidos por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, a instancias del tripartito sindical, se suspendió la constitución de la Mesa General a espera de un "informe jurídico" que acredite nuestra presencia en dicha Mesa, a pesar del aval electoral.

Con este panorama nos preguntamos: ¿Por qué temen, tanto el Gobierno regional como esos 3 sindicatos, que nos sentemos a negociar en esa mesa los sanitarios y los docentes?, ¿para poder seguir discriminándonos impunemente?

Ramón Izquierdo Castillejo,
Presidente de ANPE-Guadalajara

Extremadura

RECORTE EN LOS MONITORES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La amenaza realizada el curso pasado sobre los recortes en la oferta de Actividades Formativas Complementarias ya es un hecho.

De las 33 actividades existentes sólo 12 han sobrevivido al recorte, es decir, menos del 50%. 1.710 monitores había en el curso 2010/11 y 857 son los que han quedado después del recorte planteado a principios de este año.

El malestar ante esta situación fue y es generalizado, ya no únicamente entre el sector de monitores afectados que se han quedado sin trabajo (engrosando aún más las listas del paro), sino también entre las familias (AMPAS) y los propios docentes, que ven una vez más cómo la Educación y la formación es relegada a un segundo plano. Más aún cuando dicho "tijeretazo" ha sido indiscriminado, carente de base cualitativa (calidad e importancia en el desarrollo general del niño y adolescente de cada una de las actividades ofertadas) o cuantitativa (demanda de éstas).

Ante esta situación ANPE Extremadura llevó a cabo en todos los centros educativos de la comunidad una

campaña de firmas en contra de este recorte sin precedentes ni argumentos, y fueron 1000 las recogidas y remitidas a la Consejería de Educación a través de registro.

Según fuentes de la Administración Educativa se evaluará el recorte, realizado por el anterior gobierno regional, para analizar la oferta y la demanda actuales y reforzará la situación si es preciso.

El daño causado este curso escolar es irremisible pero subsanable para el siguiente, por lo que desde ANPE Extremadura pedimos a la Administración y a su órgano competente que cumpla lo que ha dicho, haga un estudio exhaustivo de la oferta y demanda de dichas actividades y de su importancia pedagógica, y restablezca en todo o gran parte la que venía llevándose a cabo de forma tan efectiva en los centros docentes extremeños.

Baleares

DECLARACIÓN DE ANPE ANTE LA PROPUESTA DE AUMENTAR LAS HORAS LECTIVAS DEL PROFESORADO

Ante la gravedad de la crisis económica, se está procediendo a una drástica reducción del déficit público basada en recortar los recursos de los servicios públicos de educación así como de los otros sistemas de protección social.

En las declaraciones formuladas hoy por el Gobierno de las Islas Baleares, de aumentar las horas lectivas del profesorado de secundaria, ANPE Islas Baleares quiere manifestar su desacuerdo, puesto que esta medida no implicará una mejora en la calidad de la enseñanza, ni sirve como medida para combatir el fracaso escolar. Además, el último informe de la OCDE ya avisa que los docentes españoles hacen más horas lectivas que el resto de docentes de los estados comunitarios.

Desde ANPE estamos convencidos que la única medida posible es mantener la actual inversión de gasto público en educación. La consecución de un sistema educativo de calidad repercute positivamente tanto en el alumnado como en las condiciones del profesorado.



ANPE SE MANIFIESTA BAJO EL LEMA "EL TRABAJO DECENTE NO ES UN PRIVILEGIO"

Bajo una gran pancarta con el lema "El trabajo decente no es un privilegio. La ocupación y las personas, antes que nada", ANPE Illes Balears y el resto de sindicatos con representación en la enseñanza pública, encabezamos esta manifestación que reunió, el jueves 6 de octubre en Palma, a unas 4.000 personas que salieron a la calle en defensa de un trabajo digno y en contra de las medidas anunciadas por el Gobierno de futuros recortes educativos.

Se recorrió el centro de Palma, desde la Plaza de España hasta la Plaza de Cort, con una amplia representación de los profesionales de la enseñanza.

Desde ANPE queremos agradecer a todos los asistentes que secundaron esta manifestación, y esperamos que las medidas anunciadas no se lleven a cabo. Por ese motivo permaneceremos vigilantes para que la calidad de la educación pública se mantenga sin recortes de ningún tipo.

NOVEDADES INTERINOS: MEDIDAS PARA REDUCIR EL DÉFICIT PÚBLICO A EDUCACIÓN

En la última Mesa Sectorial, la Dirección general de Recursos Humanos, nos ha presentado las medidas que quieren aplicar para cumplir el acuerdo de gobierno de ajustes presupuestarios.

Estas son:

- a) Ajustar las sustituciones al tiempo efectivo de las bajas. Sólo se cubrirán las bajas o sustituciones de más de 30 días. Tampoco se cubrirán las reducciones de un tercio de jornada.
- b) El personal interino sustituto pasará a cobrar por días de sustitución trabajados, cobrando la parte proporcional de vacaciones y pagas extraordinarias según corresponda. Una vez finalizada la sustitución, los interinos cesarán su nombramiento.

Quienes hagan sustituciones no tendrán un nombramiento en los meses de julio y agosto. La consejería nos ha informado que a las vacaciones de Navidad y Pascua, si la contratación es continuada, la intención es que se mantenga este nombramiento.

Según datos de la consejería esta medida supondrá un ahorro de 3 millones de euros.

Desde ANPE estamos en desacuerdo con las medidas presentadas puesto que implicará una disminución en la calidad del sistema educativo y un ataque al colectivo más débil.

Recordamos que los interinos de pacto, y quienes tienen una vacante no se verán afectados.

Asturias

PROPUESTAS COSTE CERO

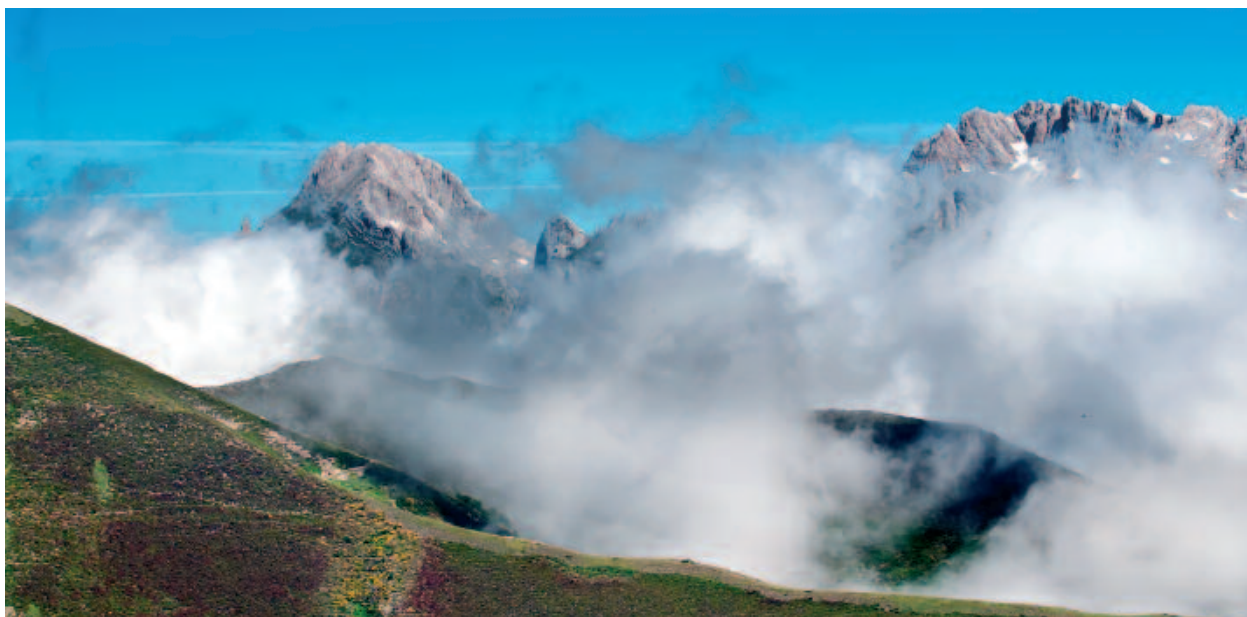
En el presente curso escolar 2011/2012, aunque somos conscientes de la realidad socio-política y económica, ANPE Asturias no quiere ampararse en las limitaciones económicas para quedarnos de brazos cruzados: queremos seguir avanzando en Educación en el Principado.

En base a esta reflexión, ANPE Asturias está planteando ante la Administración reivindicaciones que tengan coste 0.

Nos avalan más de 10 acuerdos en materia educativa alcanzados con la Administración desde las transferencias. Por eso, adicionalmente, nuestra actividad sindical prioritaria es asegurar el cumplimiento de los acuerdos vigentes, especialmente en lo referido a la dotación del profesorado en los centros educativos, como garantía de una enseñanza de calidad.

Estas son las PROPUESTAS COSTE CERO de ANPE Asturias:

1. Ley de Autoridad Docente
2. Acuerdo para establecimiento de Protocolo de Actuación en los casos de acoso/violencia:
 - Defensa jurídica a cargo de los servicios jurídicos de Principado.
 - Asistencia psicológica: servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Teléfono de atención al profesor víctima de acoso/violencia.
3. Reducción de la burocracia.
4. Modelo bilingüe: formación gratuita y consideración como mérito.
5. Retorno de las Competencias de selección de Personal a la Consejería de educación.
6. Apuesta real por las NNTT.
7. Distribución equilibrada de los ACNEE y del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo entre todos los Centros sostenidos con fondos públicos.
8. Acuerdo "Año sabático".
9. Protocolo de Adjudicaciones de Inicio de curso racional.
10. Adaptación del Acuerdo Interinos al nuevo sistema de acceso.
11. Actualización del Acuerdo Difícil Desempeño.
12. Actualización de Reglamentos de Funcionamiento de los Centros Educativos y creación de los que no existan.
13. Definición del Modelo de Orientación.
14. Profesores de religión (RPT, Convenio, Concurso de Traslados)
15. Profesores de Universidad (Acceso racional a cátedras y movilidad del profesorado)



Murcia

¿QUÉ DEBE CONTENER LA LEY DE AUTORIDAD?

Para ANPE Murcia, el éxito o el fracaso de la norma dependerá de que sirva para encontrar un término medio entre el “autoritarismo que conocieron generaciones anteriores” y la actual “relajación total”.

Hay que evitar que esta “permissividad sin control degenera en impunidad”. La ley debe:

- Tener por objeto reconocer la autoridad del profesorado y establecer sus condiciones de trabajo, en base a los siguientes principios:
 - Autoridad pública
 - Presunción de veracidad
 - Asistencia jurídica
 - Responsabilidad y reparación de daños
- Garantizar los siguientes derechos:
 - Necesaria convivencia en los centros docentes, asegurando a cada alumno el disfrute de su derecho fundamental a la educación, consagrado por la Constitución Española en su artículo 27, apartado 1.
 - Ejercicio efectivo de la función docente y su adecuada protección jurídica.
 - Desarrollo de la función docente en un ambiente adecuado, donde sean respetados los



derechos del profesor, especialmente el derecho a su integridad física y moral.

- Autonomía del profesor para la toma de las decisiones que exija la convivencia escolar y la educación integral del alumnado.
- Reconocimiento, respeto y correcto ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

País Vasco

CUSTODIA “ESCOLAR” COMPARTIDA EN EUSKADI

La nueva normativa promulgada por el Gobierno Vasco, trata de regular la manera en la que deben actuar los centros, cuando los padres de los alumnos, están separados o divorciados.

Ambos progenitores, y no sólo el que disfruta de la custodia, recibirán toda la información escolar de sus hijos como: notas, evaluaciones, convocatorias para reuniones, entrevista con los profesores, el proceso de evaluación etc. resolviendo, así, situaciones que generaban conflictos innecesarios.

Serán los dos padres, conjuntamente, los que gozarán del derecho a decidir sobre la elección del colegio para sus hijos. Para ello se incluirá un apartado en el impreso de matrícula que especifique la situación marital de los padres, para que la dirección del

centro pueda comunicar al otro progenitor la solicitud que ha realizado su ex pareja y pedir su visto bueno. Los padres aportarán la sentencia de divorcio junto con el impreso de matrícula, para que la dirección del colegio pueda comprobar cómo se ha fijado el ejercicio de la patria potestad en materia educativa.

También se destaca, que a los padres que estén separados y no ostenten la custodia, no se les exime de sus obligaciones ni de sus responsabilidades en la educación de sus hijos.

Aunque muchos colegios concertados del País Vasco ya habían adoptado medidas similares con las parejas separadas, ahora, es el Gobierno Vasco el que dictamina esta normativa a aplicar en la educación pública.

Aragón

ANPE ESTARÁ PRESENTE EN LA MESA DE EDUCACIÓN DE ARAGÓN

La presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, cumpliendo su compromiso de investidura, ha convocado una “Mesa de Educación” de la que formarán parte todos los representantes de la comunidad educativa: padres, profesores, alumnos y patronal, además de la Administración; incluyendo tanto a la enseñanza pública como a la concertada.

El 14 de octubre se ha celebrado la primera reunión de esta Mesa, presidida por Luisa Fernanda Rudi y María Dolores Serrat, Consejera de Educación. El objetivo de esta Mesa es que sea “operativa y participativa” en la que se pueda “contar con la cooperación necesaria de los distintos grupos de educación”, para lograr “los mayores niveles posibles”, asegurando que van a mantener los presupuestos en educación, pues “junto a sanidad y servicios sociales son los pilares básicos del estado del Bienestar”.

En una primera etapa, el grupo de trabajo formado pretende establecer el diagnóstico de la situación educativa aragonesa, y se tratarán los siguientes

asuntos: posible traslado de la prueba extraordinaria de junio a septiembre, programa de gratuidad de libros, ley de autoridad del profesor, comedores escolares, programas de política educativa, formación del profesorado y oferta educativa.

ANPE participará en esta Mesa con un compromiso de responsabilidad, aportando las ideas que ha venido defendiendo hasta ahora, que afortunadamente están ya en el foco del debate educativo: una enseñanza pública de calidad y la consideración social del profesorado en virtud de la importantísima labor que realiza.

COMUNICADO DE ANPE ARAGÓN EN RELACIÓN A UNA “LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESOR”

ANPE, Sindicato Independiente de Enseñanza, ha venido denunciando desde hace años el deterioro que el clima educativo estaba alcanzando. Los docentes, eje y pieza vertebral del sistema educativo, hemos sufrido una gran desprotección normativa, y no ha sido mayor gracias al apoyo del poder judicial en sus sentencias al reconocer la “autoridad moral” del profesor. Esta desprotección ha sido en perjuicio no sólo de los docentes sino de toda la comunidad educativa. ANPE da asistencia a compañeros inmersos en conflictos mediante la figura del Defensor del Profesor, y por ello conoce de primera mano la indefensión con que los docentes han de enfrentarse en numerosas ocasiones a situaciones de violencia que la relajación de estos años de demagógica política educativa ha provocado. Son nuevos tiempos y necesitamos nuevas ideas, como las anunciadas por la candidata Luisa Fernanda Rudi.

ANPE, Sindicato Independiente de Enseñanza, ha venido promoviendo desde hace años la consideración de autoridad pública para el profesor en el ejercicio de sus funciones, lo cual ya se ha concretado en las “Leyes de Autoridad” de las Comunidades de Madrid, Canarias, La Rioja, Extremadura, Valencia, y esperamos que pronto también en Aragón.

Por tanto, ANPE considera una excelente noticia para la educación aragonesa la intención manifestada por Luisa Fernanda Rudi, candidata del Partido



Popular, en su discurso de investidura, de conceder esta protección jurídica a los docentes de Aragón, que no pueden quedar territorialmente marginados de estas mejoras educativas. Reforzar la autoridad del docente es la mejor manera y la más directa para conseguir un clima escolar propicio para el aprendizaje, lejos del “todo vale”.

La protección del derecho a aprender de los alumnos debe estar por encima de todo, garantizándose en primer lugar gracias a esta defensa jurídica del profesor, de la que los padres debemos ser los primeros en alegrarnos, porque sin educación no hay futuro. Ojalá esta declaración de intenciones de la candidata a la presidencia de Aragón suponga un nuevo rumbo en dirección a valorar en el sistema educativo ante todo el rigor, el mérito y el esfuerzo.

■ Ceuta y Melilla

Ceuta

ANPE PARTICIPA EN LA CONCENTRACIÓN A FAVOR DE UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD

EL día 2 de noviembre tuvimos un acto en La Manzana del Revellín, donde se acogió la lectura de un manifiesto que clamó por la calidad en la enseñanza.

A la concentración organizada por la Junta de Personal Docente y la Federación de Asociaciones de Madres y Padres en favor de una 'Enseñanza de calidad', se unieron los equipos directivos de los diferentes Centros de la ciudad. También estuvieron presentes la Federación de Asociaciones de Vecinos, así como la Confederación de Empresarios. y todos los profesores y ceutíes que quisieron apoyar el manifiesto.

De ese modo, la Manzana del Revellín acogió la lectura de un manifiesto en el que quedó constancia de la reclamación que más unanimidad reúne en la comunidad educativa ceutí: la urgente creación de centros escolares.

MANIFIESTO RESUMIDO

La educación

La educación es el principal factor de progreso de una sociedad moderna. Es el instrumento que propicia la cimentación de un proyecto de vida personal, además de proteger los valores de convivencia de un país democrático.

Actual sistema educativo

Las cifras de fracaso escolar son demoledoras. El sistema educativo no funciona correctamente. Existen problemas estructurales y las administraciones públicas no muestran una actitud acorde a la gravedad de la situación.

Necesidades de Ceuta

Revisión profunda del modelo educativo, aplicación de nuevas estrategias pedagógicas adaptadas a la compleja realidad social, redefinición de las plantillas de los centros adecuadas a las necesidades actuales y modernizar la normativa.

Medidas urgentes

Es indispensable un plan urgente de construcción de centros escolares, puesto que el principal problema de la ciudad es la insoportable y progresiva masificación de aulas. Aplicar nuevas estrategias pedagógicas adaptadas, articular un inteligente plan socio-educativo, redefinir las plantillas de los centros para adecuarlas a las necesidades actuales.

Melilla

ANPE PRESENTA UN ESCRITO CONJUNTO ANTE EL MINISTERIO

Los sindicatos del sector en Melilla, hemos presentado un escrito conjunto a Miguel Soler, Director General de Formación Profesional, en el que le hacemos constar nuestro malestar desde la remisión del último escrito en el que solicitábamos que se llevaran a la práctica los acuerdos alcanzados el pasado 29 de junio en lo relativo a la modificación de la Orden EDU/1482/2001, de 4 de junio, por la que se regula la formación de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, aún no se ha publicado nada al respecto.

Paralelamente, asistimos al peor de los escenarios posibles derivados de la redacción de la citada orden y sus consecuencias para el profesorado interino de ambas ciudades autónomas: la gran cantidad de convocatorias uniprovinciales que se han abierto y las que sin duda habrán de abrirse como consecuencia de la no convocatoria de oposiciones, conducirá a notables vuelcos en las listas de los que los interinos de ambas ciudades saldrán seriamente perjudicados.

Los recortes llevados a cabo en otras comunidades, llevan a su profesorado interino –en algunos casos con largos años de servicios- a presentarse a estas convocatorias. Cuando las listas sean rebareadas

para la confección de las listas del siguiente curso, nuevamente se combinarán los aspirantes de las listas de ambas ciudades –procedentes en su mayor parte de procedimientos selectivos ajustados a la normativa vigente- y los admitidos en las respectivas convocatorias uniprovinciales.

No rechazamos la valoración de la experiencia acumulada por compañeros de otras comunidades, pero sí que puedan verse beneficiados por una norma injusta que, además, perjudica seriamente al profesorado interino de ambas ciudades seleccionado en su mayor parte, como ya hemos dicho, mediante los procedimientos selectivos de los últimos



años. A esta circunstancia, se une el hecho de que el profesorado interino procedente de estas comunidades goza de una protección mayor que la ofrecida a este colectivo en ambas ciudades autónomas.

La Rioja

DESESTIMADO EL RECURSO JUDICIAL INTERPUESTO POR ANPE-RIOJA CONTRA LOS RECORTES EN LAS INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA LOE EN 2011

La Sentencia Nº 381/2011, de 18 de Octubre de 2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Ha desestimado el recurso Contencioso-Administrativo planteado por ANPE-RIOJA contra la Orden 71/2010, de 15 de Diciembre que recortaba en un 40% (un 45,71% respecto a lo pactado por ANPE-RIOJA en 2006) las indemnizaciones por Jubilación Voluntaria LOE en 2011 respecto a lo abonado en 2010 por la C.A.R. en la parte autonómica de dichas indemnizaciones.

El argumento principal para la desestimación radica en que, aunque reconoce que no se informó en Mesa Sectorial de Educación de dicho recorte como hubiera sido deseable, ya que el aumento del 230% se firmó en dicha Mesa en Diciembre de 2006 por ANPE-RIOJA y otro Sindicato, el resultado hubiera sido el mismo, pues prima el ajuste del déficit público marcado por el Gobierno de la Nación a los Gobiernos Autonómicos, tal como el Gobierno de La Rioja ha acreditado en el recurso.

En el fondo la Sala no hace más que amparar una vez más la discrecionalidad de la Administración para, en un supuesto interés público, saltarse acuerdos firmados (conforme establece el nefasto art. 38.10 del EBEP, Estatuto Básico del Empleado Público -Ley 7/2007, de 12 de Abril-, pactado en 2007 por el Gobierno casualmente con los Sindicatos de la Mesa General de la Función Pública, CCOO, UGT y CSIF, a los que una vez más habría que pedirles explicaciones por tal desaguizado) y no someterse como cualquier particular a la Ley, que, en este caso, tal como argumentaba ANPE-RIOJA en la demanda, las

indemnizaciones referidas no debían ser consideradas incluidas dentro de la Acción Social de la CAR sino que vienen impuestas por la propia LOE, en su D.T. Segunda, como derecho de los docentes jubilados voluntariamente por dicho tipo de Jubilación.

Desde ANPE-RIOJA nos cabe la satisfacción que, a pesar del resultado obtenido, hemos intentado resarcir a los afectados y, en concreto, a nuestros afiliados, por tan injusto recorte al final de su vida en activo, pues por encima de los casi siete mil euros que de forma general supone la cantidad que ha percibido de menos cada afectado, lo esencial de esta medida radica en que el profesorado, una vez más, se ve privado de unas expectativas legítimas, que no hacen sino vulnerar el apoyo que debe recibir de la Administración educativa en función de la importancia social de la tarea que desempeña.

Aspiración que está recogida, de forma hueca por lo visto, en el art. 4.d) de la Ley 2/2011, de 1 de Marzo, de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que entró en vigor al día siguiente de su publicación oficial, es decir con fecha 8 de Marzo de 2011, motivo por el cual hemos denunciado que, a pesar de darle la bienvenida, debe aplicarse en la práctica, pues de lo contrario, disponemos de una norma atractiva pero vacía de contenido.

Comunidad Valenciana

ANPE NEGOCIA CON LA ADMINISTRACIÓN

La Conselleria presenta las propuestas de negociación para este curso.

1. Orden por la que se regula la gestión económica de los centros docentes.
2. Ley de formación de personas adultas.
3. Decreto por el que se regula el plurilingüismo.
4. Decreto por el que se aprueba el ROF de escuelas de educación infantil y colegios de primaria.
5. Decreto por el que se aprueba el ROF de Secundaria.
6. Actuaciones para la adecuación de la ordenación de la ESO a la Ley 2/2001 de Economía Sostenible y sus normas reglamentarias de desarrollo.
7. Actuaciones para la adecuación de la ordenación del título de Bachiller para alumnado de ciclos formativos de grado medio, como consecuencia del RD 1147/2011.
 - a. Convocatorias de Programas de Experimentación.
 - b. Convocatorias de Premios y Ayudas de la Dirección General de Educación y Calidad Educativa. curso 2012-2013.
5. Nuevo modelo de formación del profesorado.

Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

1. Actuaciones para la adecuación de diversa normativa al RD. 1147/2011 por el que se establece la ordenación de la formación profesional.
2. Currículos de nuevos títulos de FP y establecimiento de los desdobles.
3. Decreto que regula el ROF de los centros integrados de FP.
4. Adecuación de la normativa de centros integrados de FP en relación con los centros privados concertados

Subdirección de Personal Docente

1. Procedimiento de adjudicación telemática semanal.
2. Concurso de traslados.
3. Comisión de seguimiento del Acuerdo de interinos.
4. Convocatorias inicio de curso: Comisiones de Servicio-funcionarios en expectativa de destino-funcionarios en prácticas-funcionarios interinos.
5. Convocatoria nombramiento de directores.
6. Orden de suprimidos y desplazados.
7. Instrucciones inicio de curso.

Dirección General de Educación y Calidad

1. Orden que regulan los nuevos niveles de la Red de Calidad "Q de bronce", "Q de plata" y "Q de oro".
2. Decreto regulador de los contratos de mejora escolar
3. Orden que regula las condiciones de implantación del uniforme escolar.
4. Plan experimentación e innovación curso 2012-2013.

PROPUESTAS DE ANPE

Solicitamos que la Administración presente el plan de choque contra el fracaso escolar como proyecto conjunto de las tres direcciones generales, con el fin de poder tener una visión exacta de las implicaciones que suponen estas medidas en los centros y en las condiciones laborales del profesorado

Pedimos que se incluyan los siguientes temas de negociación:

1. Decreto de atención a la diversidad.
2. ROF de CEE. Conservatorios y EOIs
3. Nueva orden plantillas y perfiles de los centros. Actualización de los perfiles de los centros e inclusión de personal de administración y servicios en colegios.
4. Arreglo escolar. Instrucciones para Primaria y Secundaria. Revisión de las instrucciones de centros educación infantil y primaria como otros años se ha hecho, así como elaboración de instrucciones específicas para Secundaria y Centros de Formación Profesional
5. Concursillo.
6. Oferta de empleo público docente.
7. Jornada Escolar. Nueva normativa y autonomía centros para elegir la jornada.

ANPE OS INFORMARÁ DE LAS PROPUESTAS CONCRETAS DE CADA NEGOCIACIÓN PARA RECOGER AQUELLAS APORTACIONES Y SUGERENCIAS QUE NOS HAGÁIS LLEGAR.



■ Navarra

SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO EN NAVARRA

Lo primero que hay que destacar es que en los últimos años, y gracias al esfuerzo de todos, pero muy especialmente del profesorado, el Sistema Educativo Público de Navarra ha venido funcionando de una forma eficaz dando al alumnado, a las familias y a la sociedad un servicio público de calidad, del que son testigos sus resultados.

Pero esta realidad no es casualidad y no nos debe llevar a disminuir la intensidad en la atención, el apoyo y el respeto que todos debemos mostrar por la Enseñanza Pública.

En Navarra, la Enseñanza Pública es un servicio esencial al que la Administración debe dedicar sus mayores esfuerzos y más en los tiempos de crisis económica en los que nos encontramos. Todos los estudios que hay para los próximos años nos indican que va a ser muy difícil acceder a condiciones de empleabilidad si no se tiene una buena cualificación. Entonces, de la crisis solo se sale con una buena formación. Por lo tanto, los poderes públicos tienen la obligación de impulsar una Educación Pública de calidad que garantice para todo el alumnado de Navarra (porque este es un derecho fundamental) el acceso y la consecución de la mejor Educación.

Últimamente venimos sufriendo con preocupación recortes de la inversión de la Administración en Enseñanza Pública. Esto no puede entenderse sino en un entorno de crisis económica brutal y cuando ya se han agotado todos los recursos de gasto. Pero esto ¿es realmente así en Navarra? Quizá debiéramos reflexionar sobre este asunto y así se lo hemos pedido a los responsables de la Administración.

La Enseñanza Pública Navarra debe avanzar, con el impulso obligado (y que, además, debe ser querido por la Administración) hacia un escenario que:

- Permita que todos los alumnos, con independencia de su situación personal, puedan desarrollar al máximo sus capacidades, sin que se queden descolgados a lo largo del camino de la escolarización. Para esto nos deberíamos plantear si son suficientes los medios actuales para la atención a la diversidad y a los alumnos con n.e.e. Nosotros creemos que en este aspecto se puede, y se debe, mejorar.
- Posibilite que los centros educativos adapten su organización y funcionamiento de la mejor manera posible enfocada a la consecución de los objetivos que tiene encomendados y a responder a las necesidades de la Comunidad Educativa. ¿Realmente se permite esto? Con la normativa actual es casi imposible.
- Valore y apoye al profesorado defendiendo e impulsando su labor, tanto en el desarrollo ordinario de sus múltiples funciones, como en los momentos problemáticos o de conflicto. En no pocas ocasiones, el profesorado se siente solo y minusvalorado.

Desde ANPE consideramos que el Gobierno de Navarra tiene la responsabilidad abanderar de una forma activa y consciente la mejora constante de la Enseñanza Pública. En ello va, con toda seguridad, la posibilidad de que la sociedad navarra se enfrente de forma cohesionada y con posibilidades de triunfo a un futuro cambiante que a buen seguro nos planteará muchos retos, para cuya respuesta deberemos estar preparados.



Castilla y León

ANPE CASTILLA Y LEÓN EN EUROPA

Proyecto Europeo Leonardo da Vinci de Innovación "Enterprise as innovation to create new work places at time of global crisis"

ANPE CASTILLA Y LEÓN participa como Coordinador en el proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación "Enterprise as innovation to create new work places at time of global crisis" con las instituciones:

- Kerigma Instituto de Inovação e Desenvolvimento Social de Barcelos de Portugal.
- Cumbria Credits Limited, Reino Unido.
- Mazovian Teacher Training Centre in Warsaw, Polonia.
- Bursa Chamber of Electronics Turkey, Bic Banska Bystrica, Eslovaquia.
- Social & Cultural Council of the Prefecture of Magnesia, Grecia.
- Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, España.
- Dirección General for Vocational Training at the Regional Ministry of Education, España.

El objetivo principal del proyecto INNOVACREAWORK es promover el espíritu empresarial como una de las competencias claves en el contexto de una ciudadanía activa y economía global. Se transferirá un programa innovador, "APRENDE A EMPRENDER", que se ha creado y se ha desarrollado en España, y que se ha introducido con éxito en el sistema de formación profesional en de nuestro país.

A partir de los materiales facilitados, el objetivo del consorcio es, por un lado, traducir, adaptar e implementar el programa en los centros participantes en el proyecto y por otro, mejorar los materiales disponibles teniendo en cuenta la realidad educativa de los países socios. Se creará un producto europeo universal en base a un marco europeo común, que podrá ser utilizado no sólo por los países socios, sino también por otros países europeos aunque no forman parte del presente proyecto.

ANPE organizará una feria europea durante la cual los receptores de este proyecto innovador podrán presentar sus simulaciones de negocios, competir, compartir las experiencias y comparar los resultados con sus colegas de otros países europeos. Los mejores proyectos se presentarán en la última reunión. De este modo se podrá evaluar y valorar la calidad y la validez del modelo español y se podrá ver los resultados y posibles éxitos de su implantación en los centros de otros países europeos.

Durante este primer año se han realizado tres reuniones de los socios:



- Enero 2011, Carlisle (Reino Unido).
- Abril 2011, Salamanca (España). ANPE estableció con los socios los materiales a traducir, comparar los distintos sistemas educativos y conocer por parte de los socios la herramienta informática del programa.
- Octubre 2011, Varsovia (Polonia).

Algunas de las actividades más destacadas del proyecto:

- Elaboración de un informe de todos los sistemas educativos europeos participantes.
- Comparativa de los currículos de Formación Profesional de los socios.
- Traducción del programa "aprende a emprender" al portugués, inglés, eslovaco, turco, polaco y griego bajo la coordinación de ANPE.
- Implementación del programa en cada uno de los países, elaborando un informe que contemple los problemas de adaptación a cada sistema educativo.
- Elaboración de la nueva página web www.innovacreatwork.com, una sección importante del proyecto en la página de Anpe Castilla y León.
- Creación del logo del proyecto y de toda su entidad corporativa.
- Difusión del proyecto a través de apariciones en prensa, web, diseño de carteles y dípticos para los centros educativos.
- Elaboración por parte de ANPE de una encuesta para todos los Institutos de Castilla y León sobre la aplicación del programa y del trabajo en 4º de la ESO con la asignatura iniciativa emprendedora.

Toda esta información se puede consultar en: <http://www.anpecyl.com/proyecto-europeo.php>

Madrid

CARTAS A LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR

ANPE y los demás sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Educación han enviado cartas a la consejera de Educación y Empleo, la presidenta de la Comunidad de Madrid y el presidente del Partido Popular con el fin de abrir una vía de diálogo para desbloquear un conflicto que se está enquistando, con grave perjuicio para la educación madrileña.

El jueves 20 de octubre, ANPE y los demás sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Educación, entregaron una carta –precedida por las de 7 y 28 de septiembre– dirigida a la Consejera de Educación y Empleo en el Registro General de la Comunidad de Madrid, para reiterar la urgencia de abrir una vía de diálogo permanente y negociar nuestras reivindicaciones relativas a las Instrucciones de comienzo de curso.

Ante la ausencia de respuesta de la consejera a las continuas llamadas a la negociación de las organizaciones sindicales representativas del profesorado, el jueves 27 de octubre se dirigió un escrito a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, donde se solicitaba que mediara en el conflicto educativo y dispusiera la apertura de la Mesa Sectorial de Educación.

El último paso en esta –hasta ahora infructuosa– “cadena epistolar” ha sido la carta que el miércoles 2 de noviembre entregaron los sindicatos en la sede



nacional del Partido Popular, dirigida al presidente de dicho partido, Mariano Rajoy.

Las reiteradas demandas de revitalización de la Mesa Sectorial, formuladas por las organizaciones sindicales, han sido acompañadas por diversas movilizaciones y jornadas de huelga, con masivo seguimiento por parte del profesorado.

ANPE-Madrid, en ejercicio de su independencia y por coherencia sindical, no cesará en su empeño de reanudar la vía del diálogo con las autoridades educativas, como mecanismo democrático imprescindible para la resolución de conflictos.

Así mismo, seguirá reclamando para el profesorado el reconocimiento y el respeto que su profesionalidad y entrega merecen, ante actitudes de menosprecio por parte de las autoridades de la Educación madrileña.

ANPE-MADRID NO PROMOVERÁ MOVILIZACIONES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL

Educación Primaria: movilizaciones, sí; huelga, no.

Ante la propuesta de algunas organizaciones sindicales de incluir a la Educación Primaria en el calendario de huelgas contra los recortes en educación, ha considerado que, si bien existen razones para el descontento en el Cuerpo de Maestros, no es oportuno extender la convocatoria a este colectivo, para no tensionar más el conflicto abierto en la enseñanza pública de Madrid a causa de las Instrucciones de comienzo de curso. Sin embargo, ha instado a los docentes de Primaria a secundar cuantas movilizaciones se convoquen en forma unitaria por los sin-

dicatos de la enseñanza, mientras la Consejería de Educación no abra una vía de diálogo con los representantes del profesorado.

Por otra parte, ANPE-Madrid, por sentido de responsabilidad hacia el profesorado, los alumnos y sus familias, y porque sus reivindicaciones son profesionales, no políticas, ha manifestado que no interferirá con movilizaciones mientras dure la campaña electoral, periodo que corresponde al debate político de los partidos y a la presentación de sus programas.

Galicia

ANPE GALICIA NEGOCIA Y REIVINDICA CON INDEPENDENCIA

ANPE, desde su independencia y responsabilidad sindical y teniendo que rendir cuentas sólo con el profesorado.

Quiere trasladar a todos los docentes gallegos la trayectoria de independencia y de servicio al profesorado de la enseñanza pública que hemos venido mostrando a lo largo de nuestra historia sindical. Hemos demostrado que somos capaces de negociar y de firmar acuerdos con todo tipo de Administraciones y también hemos sabido reivindicar con contundencia a los gobiernos de distintos colores que nos han gobernado.

ANPE-GALICIA en estos difíciles momentos en los que nos encontramos por la intensificación de la crisis que nos afecta y ante las múltiples acciones que hemos tenido que emprender en defensa de la enseñanza pública, tenemos abierta de par en par nuestras puertas a cualquier negociación que redunde en beneficio de una enseñanza de calidad y que prestigie a nuestros docentes que son la piedra angular de cualquier sistema educativo.

No vamos a permitir desde ANPE que amparándose en una profunda crisis como la que vivimos en estos momentos, se recorte en un derecho fundamental como es la educación cuando cientos de "chiringuitos" innecesarios siguen en pie por cuestiones políticas, estamos abiertos a dialogar pero



como sindicato independiente y profesional nunca avalaremos políticas educativas encaminadas a minusvalorar la enseñanza pública y al profesorado.



Cantabria

NO ACEPTAREMOS RECORTES EN EDUCACIÓN, NI EN NUESTROS SUELDOS...

Es parte del mensaje que más de 1000 personas lanzaron en la manifestación que recorrió las calles de Santander el pasado 3 de noviembre, día de inicio de la campaña electoral.

Este mensaje, alto y claro para defender la enseñanza pública de calidad y las condiciones laborales que tanto nos ha costado conseguir (aunque a algunos compañeros la época de las reivindicaciones y las huelgas les suena a "batallitas del abuelo Cebolleta") iba dirigido no solo a nuestras autoridades regionales, sino a las que surjan tras las elecciones del 20 de noviembre.

No queremos que en Cantabria, ni en ninguna otra región española, se detraiga ni un solo euro de los presupuestos destinados a la enseñanza pública, aunque las declaraciones, y los silencios, de algunos de los políticos responsables nos hacen temer que pueda producirse una drástica reducción tras las elecciones. En efecto, decir que no podemos conocer las cantidades presupuestadas hasta después de las elecciones no parece sino una argucia para intentar confundir al electorado que no esté bien informado. Asegurar que se mantendrá el presupuesto implica ya un recorte, puesto que solamente el gasto ocasionado por el concepto de antigüedad eleva notablemente el capítulo de gastos de personal. Los presupuestos de Educación (ni los de Sanidad) no pueden mantenerse, deben incrementarse considerándolos una inversión y no un gasto.

Las medidas adoptadas por los gobiernos de algunas comunidades llegan a afectar directamente, no ya al número de profesores, sino incluso a los gastos de funcionamiento de los centros, que no se han

recibido a lo largo del año o, se han recibido en un porcentaje muy reducido (20% de las cantidades asignadas desde enero a agosto) que están generando ya problemas serios de mantenimiento y funcionamiento en los institutos de esas comunidades (el problema en los colegios parece que no alcanza la misma gravedad al depender su mantenimiento de los ayuntamientos). Esperamos que el retraso en la percepción en los centros cántabros de las cantidades destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento del período agosto-diciembre no suponga un ensayo de esas políticas restrictivas, aunque parece que los centros recibirán una cantidad a cuenta (distinta de la notificada desde la Consejería) a la espera de la aprobación definitiva de esos presupuestos tardíos y guardados con tanto celo.

Mientras tanto parece que otros capítulos no precisan de recortes ni ajustes, cual si fueran los emolumentos de los directivos de algunas entidades bancarias, y se destinan generosas partidas a la creación de páginas web y a su mantenimiento o se crean nuevos puestos de asesorías y coordinación en las Consejerías, manteniéndose un generoso número de gabinetes y gabinetes de prensa.

ANPE-Cantabria sigue defendiendo que necesitamos unos presupuestos adecuados a las necesidades, sin lugar al derroche, pero sin cicatería para los medios, humanos y materiales, que precisan los centros educativos y aprovechamos para recordar a quién asuma la responsabilidad a nivel estatal, que el profesorado no es un sector privilegiado (salvo por poder ejercer una labor de responsabilidad con orgullo y satisfacción) sino un grupo de trabajadores y trabajadoras que viene mostrando su solidaridad y generosidad desde hace décadas, cumpliendo con creces sus obligaciones, pero que no puede permanecer impasible ante los ataques a la enseñanza pública en general y a sus derechos en particular.



Andalucía

FORMACIÓN PERMANENTE ¡AL PROFESORADO NO SE LE PUEDE PEDIR MÁS!

La Consejería de Educación ha presentado en la Mesa Sectorial un Proyecto de decreto por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

En lo que se refiere a la formación inicial, se contempla la firma de convenios con las universidades andaluzas que contemplen el máximo número de créditos para la fase de prácticas en los estudios de Grado y Máster. Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación de Andalucía, la fase de prácticas se realizará en centros docentes previamente acreditados. Asimismo la tutoría de la fase de prácticas se encomendará al personal docente propuesto por los directores de los centros donde preste servicios. A estos efectos los convenios con las universidades establecerán los requisitos, funciones y reconocimiento, administrativos y profesionales, del personal docente que dirija la fase de prácticas.

En cuanto a la formación permanente del profesorado se incluye como novedades:

- El centro docente se convierte en el ámbito habitual para el desarrollo de las actividades de formación permanente.
- Cada centro elaborará su propio plan de formación del profesorado, que formará parte de su proyecto educativo, a partir del diagnóstico de las necesidades formativas detectadas y de los resultados de las evaluaciones internas y externas que se realicen.
- Todo el profesorado del centro estará obligado a la realización de las actividades de formación recogidas en el citado plan.
- Las actividades de formación podrán realizarse de forma presencial, semipresencial y a distancia y deberán incluir aplicaciones prácticas y mecanismos de evaluación y valoración de los objetivos alcanzados y su incidencia en la mejora de los rendimientos escolares.

El sistema andaluz de formación permanente se organizará en torno a la actual red de centros del profesorado. El plan andaluz de formación tendrá su concreción en los proyectos de formación de los centros del profesorado que integrarán las líneas de actuación derivadas de las demandas formativas de los planes de formación de los centros docentes de su zona de actuación.

ANPE-ANDALUCÍA ha manifestado su rechazo inicial a este proyecto de decreto porque entiende que:

- 1) La acreditación de los centros debe tener un carácter voluntario para los mismos y no ser impuesta por la Administración.
- 2) Los tutores, que deberán ser remunerados por las universidades, en ningún caso, deben ser designados por los directores del centro.
- 3) Los tutores deben participar de forma voluntaria y ser propuestos por los departamentos o equipos de ciclo y, en todo caso, ratificados por los claustros de profesorado.
- 4) La imposición de una determinada formación al profesorado atenta contra su libertad individual para escoger las vías de formación más adecuadas a su perfil personal y profesional.
- 5) La formación obligatoria establecida en el plan de centro debe realizarse en horario lectivo.

Ha llegado el momento de hacer una reflexión seria sobre la formación permanente del profesorado. El sentir general de los docentes demanda una formación que emane de las necesidades reales detectadas por los profesionales en los centros y que tenga a éstos como escenario en los que debe desarrollarse la actividad formativa. Sin embargo, esta nueva tarea no se puede imponer como una obligación más al profesorado para seguir engrosando el saco de sus responsabilidades.

Nuestra jornada semanal ya está suficientemente cargada con un amplio horario lectivo y actividades de programación, coordinación, tutoría, evaluación inicial, diagnóstica, continua, secciones de evaluación, cumplimentación de documentos académicos, organización y mantenimiento del material educativo, programación de actividades educativas, participación en programas, planes y proyectos, medidas de atención a la diversidad, biblioteca... No tenemos tiempo para nada más.

Si la Administración comparte con el profesorado la necesidad de su formación permanente para la mejora de la práctica docente, debe contemplar un horario específico, dentro del horario lectivo, en el que se incluya esta tarea, porque no vamos a admitir que una vez más se haga a costa del esfuerzo

individual de unos docentes a los que no se les puede pedir más.

El profesorado ha venido demostrando sobradamente su responsabilidad y compromiso con su formación, realizándola fuera de su jornada semanal. La Administración se ha limitado a establecer líneas prioritarias de actuación (atención a la diversidad, nuevas tecnologías, bilingüismo...), a menudo propagandísticas, recayendo toda la responsabilidad del esfuerzo sobre el profesorado.

Mientras, la administración andaluza ha ofrecido una formación alejada de las necesidades e intereses del profesorado y devaluado el contenido del incentivo a la formación permanente, los sexenios. Ahora, pretende imponer la formación como una obligación colectiva impuesta en el plan de centro,

sin incluirla en el horario regular del profesorado, condición imprescindible para que éste pueda asumir la doble tarea de diagnóstico de sus necesidades de formación y de realización de las actividades formativas que se establezcan. Para ANPE la formación tiene que tener un carácter voluntario y en todo caso debe respetar los intereses individuales del docente, por lo que es necesario encontrar puntos de encuentro entre la formación individual y la colectiva.

El profesorado andaluz asume que la formación permanente es un derecho y una obligación, y no porque lo diga ninguna ley de educación, sino porque durante décadas ha realizado importantes esfuerzos para formarse y adaptarse a las nuevas necesidades impuestas por la evolución de nuestra sociedad y el propio sistema educativo.

Cataluña

LA CONSEJERA IRENE RIGAU ANUNCIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES COMO AUTORIDAD PÚBLICA

Desde hace años, ANPE-Sindicato Independiente viene reivindicando que al profesorado se nos considere autoridad pública, en el ejercicio de nuestra actividad docente.

Lo hemos hecho en solitario durante todo este tiempo, hasta que hace unos años la fiscalía de Barcelona, decidió considerar las agresiones a los maestros como delitos de atentado a la autoridad, y no como simples faltas de lesiones.

La aprobación de la LEC por el Parlament supuso conceder el estatus de autoridad pública a los inspectores y directores de centros educativos, en el ejercicio de su función. ANPE manifestó desde el principio su voluntad de que esta consideración se extendiera también a todos los docentes. En primer lugar porque eran los más expuestos a situaciones de violencia escolar y en segundo por simple lógica: si un director sólo es autoridad en el ejercicio de su función de director, ¿qué sucede cuando es agredido en el aula, ejerciendo de profesor?

La publicación en la prensa de diversos casos de agresión a maestros en las aulas, este inicio de curso, ha precipitado el anuncio hecho por la Consejera Rigau. No sabemos como se concretará la propuesta ni su calendario de aprobación, pero desde ANPE nos congratulamos que finalmente se reconozca la importancia de esta reivindicación.

Somos conscientes que la simple promulgación de una ley no cambia una realidad, pero sí que ayuda a centrar el problema y darle la relevancia que merece.

Ahora es preciso seguir trabajando con las familias y con los medios de comunicación, la tendencia a con-

sentir y trivializar la violencia, las agresiones, la falta de respeto y la indisciplina. Es preciso que el conjunto de la sociedad recupere el reconocimiento al esfuerzo, al trabajo bien hecho y al diálogo como valores sociales que nos permiten avanzar en nuestra educación.

En definitiva, la ley de autoridad pública para los docentes pretende devolver el sentido común a las relaciones entre educadores y usuarios de la escuela. En esencia:

- El principio de veracidad, supone que en caso de discrepancia entre la opinión de un alumno y la del profesor, en principio y si no se demuestra lo contrario, se aceptará la del profesor.
- La consideración como delito de las agresiones a docentes supone reconocer que la agresión a un maestro es un hecho muy grave, porque atenta a un derecho fundamental: el derecho de todos los ciudadanos a recibir una educación de calidad.

Desde ANPE seguiremos trabajando para que ese anuncio se convierta en una ley y que en su redactado se incluyan medidas concretas de apoyo a los docentes que padezcan situaciones de acoso o de violencia en sus personas o de menoscabo sobre sus bienes. (Protocolos de actuación, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico...).

La ley de autoridad ha de ser un instrumento para mejorar nuestras condiciones de trabajo y la consideración social de la profesión docente.

Canarias

ANPE, EL FLAUTISTA DE HAMELIN Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Ya hemos comentado en alguna ocasión el “nuevo” y tan deseado talante negociador que demuestran los integrantes del equipo directivo de nuestra Consejería.

Liderados por la firme actitud del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, sus altos cargos mantienen desde la toma de posesión una línea dialogante con las centrales sindicales que continuamente agradecemos en los medios de comunicación.

Después de soportar a lo largo de unos años interminables la enorme prepotencia y la permanente imposición de la anterior Consejera y sus “acompañantes” en las funciones directivas, necesitábamos con urgencia este cambio en nuestras relaciones cotidianas con la Administración Educativa.

Sin embargo, ANPE CANARIAS, que fue el primer sindicato en tender su mano a los actuales dirigentes de la enseñanza pública en nuestra tierra, apostando por la corresponsabilidad y la participación de todos los agentes sociales implicados, desea ahora hacer una llamada de atención, lanzar un claro aviso a los navegantes del sindicalismo educativo canario, para que no perdamos el norte y caigamos inocentemente en el “embrujo” del flautista de Hamelin.

Reconocemos, por supuesto, la valía “artística” y profesional de quien en estos momentos se encuentra en legítima posesión de la “batuta” educativa y no cuestionamos en absoluto las excelsas cualidades de los integrantes de su “orquesta de cámara”, que muy probablemente marcarán el compás a nuestra escuela pública durante los próximos años.

No se trata de desconfiar gratuitamente de nuestros gobernantes, dudar de su sinceridad o minusvalorar a este grupo de profesionales; simplemente queremos reflexionar en voz alta sobre el peligro de que, entusiasmados por esta hermosa “melodía” que tanto nos agrada, atraídos por esa “flauta magistral” y envueltos en esas “notas musicales” que nos invitan a bailar a su ritmo, seamos incapaces de distinguir la dura realidad que nos rodea y nos olvidemos de defender los intereses del profesorado al que representamos.

Este rápido regreso a nuestra más tierna infancia nos ha surgido de repente, tras analizar sosegadamente la reciente reunión sostenida por las Juntas de Personal Docente con el Consejero de Educación, en la que nos ha expuesto las principales líneas de su Plan de Actuaciones para la presente legislatura.

Entre las diversas medidas contenidas en su documento, para el que ya estamos elaborando una serie de propuestas alternativas a petición del propio Consejero, valoramos muy positivamente, además de

la inmediata convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación, las siguientes acciones de la Consejería:

- La constitución de la Comisión Parlamentaria para el análisis y evaluación de nuestro sistema educativo, cuyos trabajos deben servir para allanar el camino y alcanzar cuanto antes el necesario Pacto Social y Político por la Educación en Canarias.
- La invitación expresa para que las centrales sindicales representativas del sector participemos directamente en esta empresa común, aportando nuestras propuestas y valoraciones.
- La modificación de la obsoleta estructura orgánica de nuestra Consejería, para adecuarla a las nuevas exigencias que demanda el servicio público educativo en la actualidad.
- El incremento de la coordinación entre las Consejerías de Educación y Empleo que, sobre todo en estos tiempos de escasez, favorecerá sin duda una mejor gestión de los recursos humanos y económicos.

Sin embargo, debemos mostrar nuestra disconformidad con algunos aspectos del Plan de Actuaciones esbozado por el Consejero que, desde nuestro punto de vista, precisan una mayor diligencia o implicación de los responsables políticos:

- El insuficiente crecimiento de los presupuestos educativos para 2012, tanto por su propia insignificancia (apenas un 0’35%) como por el hecho de haber soportado en los dos ejercicios anteriores una brutal reducción de las plantillas docentes, tan criticadas por su grupo político cuando se encontraba en la oposición.
- El previsible “abandono” de los 323 Auxiliares de Conversación pendientes de su contratación este curso, ya que, aunque el origen del problema no puede achacarse a este equipo directivo, la interrupción de sus servicios perjudica claramente al alumnado y exige una intervención más enérgica e imaginativa de la Consejería.
- El intolerable acoso iniciado contra el profesorado de Religión de Primaria, tanto en la tardía revisión de sus contratos como en la injustificable fiscalización de sus horarios de trabajo.

En definitiva, ANPE CANARIAS se compromete públicamente a colaborar con la Consejería de Educación y a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para mejorar los resultados de la enseñanza pública de nuestras islas.

Afíliate a ANPE si:

- ✓ Te importa la mejora del sistema educativo.
- ✓ Te interesa la dignificación y el reconocimiento del profesorado.
- ✓ Te preocupan los problemas de convivencia en las aulas.
ANPE es el Defensor del Profesor.
- ✓ Deseas una información veraz.
- ✓ Buscas una opinión profesional e independiente.
- ✓ Necesitas la asesoría jurídica, los cursos de formación, los convenios y viajes...

ANPE es independiente y profesional. Trabaja sólo por y para los docentes de la enseñanza pública.

Los afiliados de ANPE pagan la cuota de afiliación más baja del espectro sindical y obtienen los mejores servicios.

www.anpe.es

